MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

CUENTA PÚBLICA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2015

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Índice

Presentación……..

Estructura orgánica…….....

Concejo Municipal…….

Secretaría Municipal……

Secretaría Comunal de Planificación…….

Asesoría jurídica……

Dirección de Obras……..

Dirección de Desarrollo Comunitario……....

Dirección de Tránsito y Transporte Público…….....

Dirección de Aseo y Ornato……..

Dirección de Administración y Finanzas……..

Departamento de Educación……..…….....

Departamento de Salud……...

Convenios celebrados……

Observaciones más relevantes de Contraloría General……..

Presentación



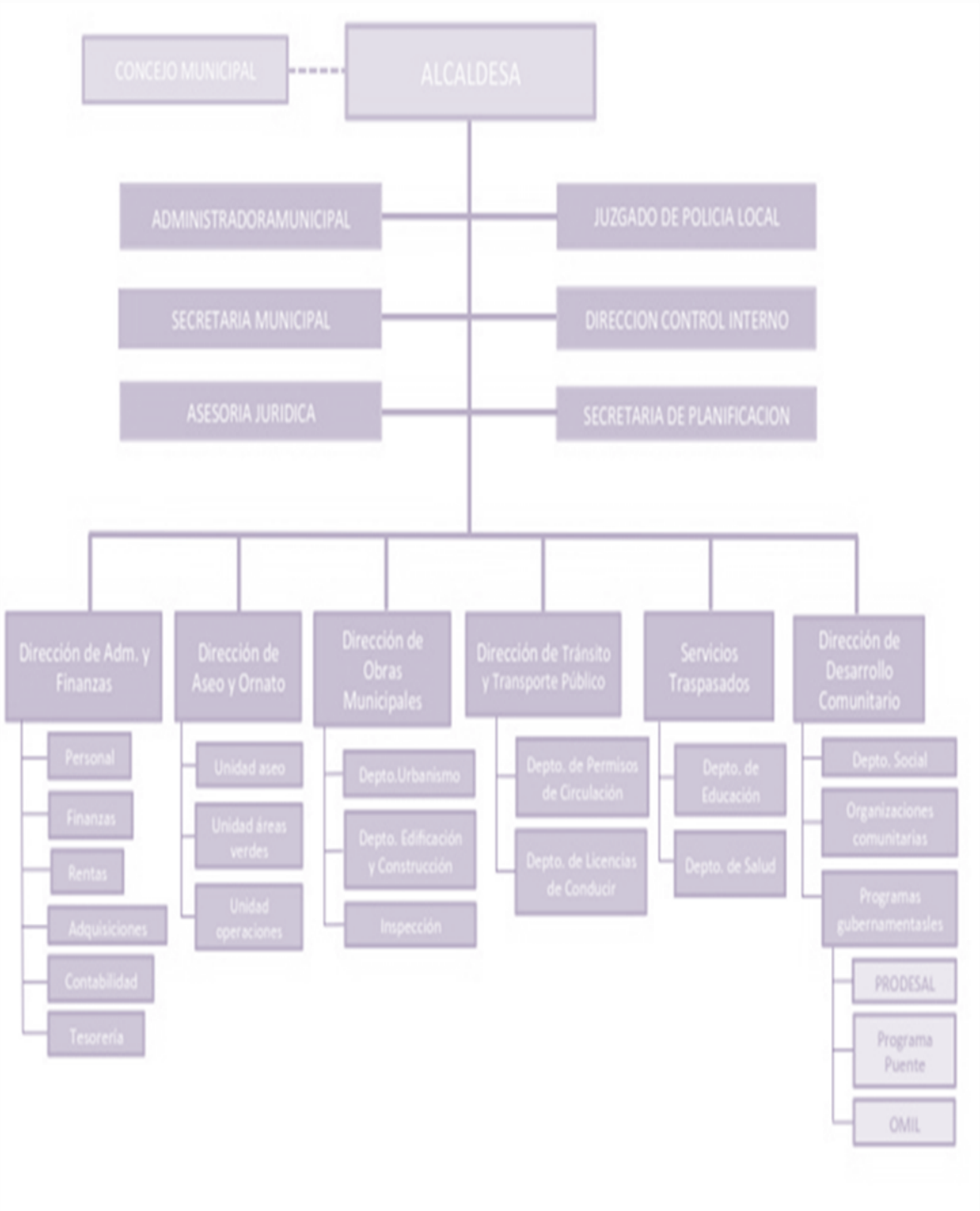
El presente informe viene en recopilar toda la gestión municipal correspondiente al año 2015, encabezada por esta Alcaldesa, que tiene como fin superior convertir a Pencahue en una gran comuna, que crece a paso firme para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, desde el que vive en lo más cercano, hasta aquel que hace patria viviendo en los lugares más alejados y con menos oportunidades.

Por lo tanto, y dando cumplimiento a las Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 67, me dirijo al Honorable Concejo Municipal y a los Pencahuinos para rendir cuenta pública de la gestión de la I. Municipalidad de Pencahue en el año 2015.

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Estructura orgánica



Concejo Municipal 2015

Junto a la Alcaldesa, conforman el Honorable Concejo Municipal, que como órgano tienen el carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador; teniendo además la facultad de hacer efectiva la participación ciudadana, ejerciendo las atribuciones que le encarga la normativa vigente, lo que se realza a través de lo establecido en la Ley N°20.742 que destaca el rol fiscalizador del Concejo.

El actual Honorable Concejo Municipal, está compuesto por los señores:

- Juan Carlos Carreño Bravo
- José Castillo Castro
- José Castro Poblete
- Carlos Moreno González
- Miguel Tobar Aravena
- Marcelo Viedma Villamán

Secretaría Municipal

Funcionario a cargo:

Sr. Francisco Corvalán Gaete

Secretaría Municipal

Con respecto a la Secretaría Municipal, se puede indicar que conforme a la ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrolló diversas actividades, entre las cuales de manera extractada se cuentan entre otras, la dirección de actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, para lo cual apoyó y asesoró a dichos entes superiores de la Municipalidad de Pencahue en las diferentes materias que le competen.

Junto con lo anterior, dicha unidad se desempeñó como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, por lo que se suscribieron finiquitos de trabajadores de diversos programas de fuentes de financiamiento externo así como de funcionarios que prestaron servicios para el Municipio con fondos municipales regidos por las normas del código del trabajo. En el mismo ámbito, al comentado departamento le correspondió rubricar todos los decretos de la Municipalidad de Pencahue. Del mismo modo, la citada dirección municipal cumplió sus funciones encomendadas por la ley en las distintas sesiones del honorable Concejo Municipal, para lo cual realizó Cuarenta y Dos Actas de Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2015, junto con la entrega de Certificados de diversa índole que requirieron tanto las distintas unidades del Municipio así como juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de Pencahue. Igualmente a dicho departamento le correspondió participar en forma activa de las Audiencias Públicas y proceso en general que se realizó con motivo de la aprobación del Plan Regulador Comunal.

Cabe agregar además, que la Secretaria Municipal prestó apoyo técnico en distintas materias a las diferentes Unidades de la Municipalidad así como a personas naturales o jurídicas de la comuna.

Junto con lo indicado precedentemente, la citada unidad en el periodo 2015 apoyó la regularización de la inscripción de Organizaciones de la comuna en el Registro Civil e Identificación conforme a la ley número 20.500.

Por último, a través de la Oficina de Partes dependiente de la Secretaría Municipal, se recepcionó toda la documentación que ingresa al Municipio, ya sea en calidad de solicitudes, requerimientos de información, reclamos, autorizaciones y demás antecedentes que nutren a esta entidad edilicia para llevar a cabo su función pública.

Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

SECPLAN

Funcionario a Cargo:

Srta. Carla Concha Ponce

DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como dirección asesora, dependiente directamente del Alcalde, tiene los siguientes objetivos y funciones:

OBJETIVO

Tendrá por objetivos, asesorar al Alcalde y también al Concejo en las materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

FUNCIONES:

Las funciones principales de esta Secretaría serán las siguientes:

1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna;
2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas y proyectos en relación al Plan de Desarrollo Comunal y del presupuesto municipal;
3. Estudiar y evaluar todos los planes y programas consecuentes con el Plan Comunal de Desarrollo y el programa anual de gestión municipal, incluyendo los aspectos sociales, económicos, territoriales y presupuestarios correspondientes, para cuyo efecto deberá:
    a) Estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna en aspectos sociales territoriales, geográficos y económicos, dando origen a planes programas y proyectos específicos en estas áreas;
    b) Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, económicos territoriales y presupuestarios correspondientes;
    c) Mantener actualizado un banco de datos comunales y regionales que sean dirigidos a sus funciones;
    d) Recopilar información y mantener y elaborar las estadísticas atingentes al quehacer municipal y comunal;

e) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

f) Mantener y desarrollar vínculos con sector público y privado que tengan intención de participar en obras, proyectos, estudios y/o investigaciones, adelantos, etc. dentro del territorio comunal.

4. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Finanzas el plan financiero y presupuesto municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple; para este efecto deberá:
   a) Conocer las necesidades presupuestarias de las unidades municipales, como los proyectos y programas de trabajo que éstos elaboren programándolos y coordinándolos;
   b) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo.
5. Desempeñarse como unidad técnica de apoyo en la elaboración y/o ejecución de planes, programas y proyectos que desarrolle el Municipio a través de sus distintas Direcciones, para cuyo efecto deberá:
   a) Efectuar la programación del trabajo anual en materia de planes, programas y proyectos conjuntamente con las jefaturas de las Direcciones municipales;
   b) Compatibilizar técnicamente los planes, programas y proyectos con el Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Desarrollo Regional y con los planes de desarrollo provinciales, si existiese;
   c) Informar al Alcalde y al Concejo, semestralmente, sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y realizar un análisis comparativo con respecto a lo planificado, sugiriendo las modificaciones que deberían efectuarse para un mejor cumplimiento de la misión al municipio;
   d) Solicitar a las unidades respectivas, cuando corresponda, todos los antecedentes necesarios para la planificación y coordinación que esta unidad realice;
   e) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

6. Prestar asistencia técnica y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, y a las organizaciones intermedias que así lo requieran en materias de su competencia;
7. Mantener contacto permanente con la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, a fin de uniformar los criterios y compatibilizar la programación de la Región;
8. Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que estén realizando los servicios en la comuna, o aquellos que estén por definir, para coordinarlos con los programas y metas municipales, como asimismo con aquellos del sector privado;
9. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las unidades de Desarrollo y Proyectos e Informática;
10. Adscrito a esta Dirección existirá el Asesor Urbanista, correspondiéndole las siguientes funciones:
    a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano;
    b) Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su agilización, y;
    c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana Intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
11. Elaborar las bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación De ejecución de las diferentes obras.

1. PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2015

CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS PALMAS, PENCAHUE

FONDO: Subdere

MONTO: $12.895.950.-

CONTRATISTA: Sociedad De Ingeniería Rupanco Limitada.

FECHA CONTRATO: 22 de Enero de 2015

UBICACIÓN: Pencahue

Este Proyecto consistió en intervenir un sitio eriazo para la construcción de una pequeña plaza, debido a la sensación de inseguridad que provocaba entre los vecinos el hecho de contar con un lugar abandonado. La iniciativa contempló áreas verdes, máquinas de ejercicios, juegos infantiles, luminarias led, asientos y basureros.



MEJORAMIENTO DE SALONES CLUB DEPORTIVO PENCAHUE, PENCAHUE.

FONDO: Fondo Regional de Iniciativa Local

MONTO: $ 30.759.763.-

CONTRATISTA: Carlos Escobar Vilches

FECHA CONTRATO: 25 De Febrero De 2015

UBICACIÓN: Pencahue

Esta construcción consistió en un nuevo revestimiento en estructura de madera para el salón multiuso confinado en la estructura existente y contempló: mejoramiento de la estructura de cubierta, Revestimiento de cielos, Instalación de puertas y ventanas, mejoramiento y reposición de instalaciones sanitarias, reacondicionamiento y reubicación de los recintos cocina y bar y mejoramiento de instalación eléctrica.



REPOSICION Y MEJORAMIENTO AVENIDA PRINCIPAL DE PENCAHUE

FONDO: Fondo Nacional De Desarrollo Regional (FNDR)

MONTO: $589.859.981.-

CONTRATISTA: Constructora Nuevos Aires

FECHA CONTRATO: 27/04/2015

UBICACIÓN: Ruta K-60 Pencahue

Obras de reposición y mejoramiento de espacios públicos y mobiliario urbano en la avenida principal de Pencahue, específicamente ubicada en la ruta k-60. Entre los kilómetros 12.260 y 14.960.

Área comprendida entre las calles: Fernando Parot Silva, Alejandro cruz Vergara y Alonso de rivera en la comuna de Pencahue, se realizo la siguiente Intervención; pastelón de hormigón, pasto de alto tráfico, gravilla picada y maicillo, bolón de río, pistas de aceleración y desaceleración, soleras, Ciruelo Rojo, Liquidámbar, Espireas Thunbergii, Lavanda, Juegos Infantiles, maquinas de ejercicios, escaños de hormigón y madera, basureros, vallas peatonales, pérgolas, paraderos de hormigón, reposición de alumbrado público a luminaria Led, letreros de hormigón armado “Bienvenido Pencahue”.





CONSTRUCCION EN DIVERSOS SECTORES SECTORES COMUNA DE PENCAHUE

FONDO: Fondo Nacional De Iniciativa Local (Fril)

MONTO: $40.000.000.-

CONTRATISTA: Constructora Maduart Spa.

FECHA CONTRATO:

UBICACIÓN: "Construcción Camarines Club Deportivo Botalcura, Construcción Sede Social Villa Batuco y Construcción Sede Social Los Cristales".

MATERIALIDAD:

A. **Proyecto "Construcción Sede Social Villa Batuco"**; con 50,00m2 construidos, considera los recintos de salón principal, cocina, baños 1, baño 2 y se ubica en Ruta K-60, sector Villa Batuco S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores, con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST, radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre de compone de cerchas de madera y cubierta de planchas tipo Acero galvanizado onda estándar de 0,40mm.

B. "Construcción Sede Social Los Cristales"; con 39,05m2 construidos

Considera los recintos de salón principal, oficina 1, oficina 2, baño 1, baño 2 y se ubica en Camino Público Los Cristales S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST; radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre se compone de cerchas de madera y cubierta de planchas tipo acero galvanizado onda estándar de 0,40mm.

C. Proyecto "Construcción Camarines Club Deportivo Botalcura"; con 33,36m2 construidos considera los recintos de baño 1, baño 2, camarín visita, camarín local y se ubica en Camino Público Botalcura S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST; radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre se compone de cerchas de madera y cubierta de teja de arcilla.

CONSULTORIA "REPOSICION Y MEJORAMIENTO AVENIDA PRINCIPAL DE PENCAHUE"

FONDO: Gobierno Regional Del Maule, Fndr 2014

MONTO: $14.000.000.-

CONTRATISTA: Ingegroup Consultores Limitada

FECHA CONTRATO: 15 de Julio de 2015

Esta iniciativa consiste en la contratación de un inspector externo de obra especialmente dedicado al proyecto denominado "Reposición y Mejoramiento Avenida Principal de Pencahue" en lo relacionado con su ejecución propiamente tal. Esto para asegurar la buena y correcta ejecución de todas las partidas contratadas en la ejecución del proyecto y así, certificar el buen uso de los recursos.



CONSTRUCCIÓN SEDE Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO FERRO UNIDO CORINTO

FONDO: Fondo Nacional De Iniciativa Local

MONTO: $26.997.911.-

CONTRATISTA: Constructora Coyam Ltda. .

FECHA CONTRATO: 10 de Febrero De 2015

UBICACIÓN: Corinto

CLUB DEPORTIVO FERRO UNIDO CORINTO: La nueva sede del club deportivo de Corinto se emplaza al extremo norte de la actual cancha de pasto sintético municipal, al costado poniente de la principal ruta de acceso al pueblo. Este proyecto contempla una superficie total construidos de 98 m2, en estructura soportante de madera y cubierta de zinc alum. Sus terminaciones son revestimiento exterior rollizo tipo tronco, muros y cielos en volcanita con empaste y pintura, pisos de cerámica y ventanas de aluminio. También se ejecutaron obras de instalaciones de red de agua fría y agua caliente.



REPOSICIÓN AMBULANCIA DE EMERGECIA BASICA DEPARTAMENTO DE SALUD PENCAHUE

FONDO: Gobierno Regional Del Maule

MONTO: $62.490.000.-

PROVEEDOR: Conversiones San José

FECHA CONTRATO: 15 De Octubre De 2015

Este Proyecto Consiste en la Adquisición de una ambulancia de emergencia básica, para el traslado de pacientes en situación de riesgo vital en nuestra comuna y con capacidad para llegar a los lugares más lejanos y con caminos peligrosos, ya que se trata, de un vehículo 4X4 equipado completamente, modelo sprinter 313. Esta iniciativa mejora la calidad de vida de los habitantes de la comuna, ya que su equipamiento es de primer nivel.



PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

PROYECTO: Pavimentación Participativa: Línea N°1: "Comité De Pavimentación De La Villa Amistad" Y "Comité De Pavimentación De La Villa Santa Florencia" y Línea N°2: "Comité De Pavimentación Villa Nueva Corinto" Y "Comité De Pavimentación De La Villa Padre Luis Oliva Navarrete".

FONDO: Servicio De Vivienda Y Urbanismo (Serviu)

MONTO: Línea N°1 $141.328.560 Iva Incluido

Línea N°2 $191.016.132 Iva Incluido

CONTRATISTA: Línea N°1 Constructora Cantera S.A

Línea n°2 constructora suarias limitada.

UBICACIÓN : La Villa Amistad, La Villa Santa Florencia Y Villa Nueva Corinto Y Comité De Pavimentación De La Villa Padre Luis Oliva Navarrete.

Este proyecto contempla las obras de urbanización, con pavimentos en calzadas y o veredas, con la finalidad de solucionar el déficit existente en la comuna, mejorando así, la calidad de vida de las familias de estos sectores. Estos montos de inversión cuentan con el aporte municipal.





ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA SOCIAL, SECPLAC Y EMERGENCIA

PROYECTO: Adquisición De Un Vehículo Para Municipalidad De Pencahue

FONDO: Gobierno Regional Del Maule

MONTO: $20.145.000.-

UBICACIÓN: Calle Alejandro Cruz Vergara #891, Edificio Municipal De Pencahue.-

La municipalidad, gestionó la adquisición de un vehículo para poder así llegar especialmente a las 22 localidades rurales que se caracterizan por tener un difícil acceso, debido a su geografía aislada y con caminos en mal estado. Este vehículo se pensó para mejorar la gestión interna del municipio, en el sentido de acercar los servicios municipales a estas localidades.

Este vehículo principalmente se usa, para llevar lo asistentes sociales y facilitar sus labores en terrenos, así como también los profesionales de Secplac o DOM que requieren de sus servicios.



ADQUSICIÓN DE CAMIÓN HIDROELEVADOR

PROYECTO: Adquisición Camión Con Hidroelevador, Comuna De Pencahue

FONDO: Gobierno Regional del Maule,

MONTO: $ 52.294.550.- IVA Incluido

PROVEEDOR: Usimeca Chile

UBICACIÓN: Calle Alejandro Cruz Vergara #891, Edificio Municipal De Pencahue.-

El proyecto contemplo en adquirir un camión Hidroelevador (nuevo), de trabajo de 13 m de largo, con brazo telescopio, es decir que contempla un brazo principal y una extensión telescópica, rotación de 80° en la torreta, control hidráulicos para que tenga un mejor manejo, canasta de aluminio o fibra, 04 estabilizadores hidráulicas y una capacidad de 200 kg.

Se adquiere este vehículo para poder mejorar la gestión municipal, brindando más seguridad en el trabajo de mantención de las luminarias públicas, poda de árboles y otros servicios que se brindan a los vecinos. Mantener una buena iluminación de calles y los arboles bien podados brinda seguridad a los peatones que transitan por las calles, sobretodo en el invierno y las noches.





Asesoría Jurídica

Funcionario a cargo:

María Ester Urrutia Olivares

ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica Municipal, en el marco de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades durante el año 2015.

1.- Informes en derecho de todos los asuntos legales que las unidades municipales plantearon, principalmente asesoría legal a los siguientes departamentos:

- Oficina de Secplac en los procesos de licitación de los proyectos realizados, en lo que dice relación a revisar los contratos de ejecución de dichos proyectos; saneamiento de terrenos donde se emplazan proyectos, apoyo técnico en reuniones con organizaciones territoriales y funcionales con el objeto de dar a conocer y explicar las iniciativas.
- Dirección de Obras Municipales, asesoría en el cumplimiento de los contratos de ejecución de las obras de los diferentes proyectos en que la Dirección de Obras realiza las Funciones de Unidad Técnica de los proyectos ejecutados en el año 2015.
-Departamento de Educación Municipal, visar contratos de trabajo, formar parte de la comisión evaluadora de proyectos relacionados al área legal, decretos de nombramientos, informes para dar respuesta a requerimientos de la Contraloría Regional del Maule y Superintendencia de Educación.
-Departamento de Administración y Finanzas, revisando procesos de licitación de servicios, redactando y revisando contratos de ejecución de dichos servicios, sosteniendo reuniones de coordinación con los proveedores adjudicados.
-Dirección de Desarrollo Comunitario; acompañando a Ministro de fe municipal en visitas en terreno a Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda que se constituyen por primera vez o que renuevan su directiva, capacitando a los futuros dirigentes y vecinos en la normativa vigente, Ley 20.500.

2.- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

3. Velar porque los contratos y cualquier acto jurídico celebrado por el municipio se ajusten a derecho;

4. Iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. En este ámbito se patrocinaron las siguientes causas:

A.-Patrocinio en Demanda Colectiva en contra de la empresa CGE Distribución S.A, causa sobre Infracción a la Ley del Consumidor, a raíz de los cortes de suministro eléctrico ocurridos en Agosto de 2015 en la Comuna de Pencahue, caratulada "LARA con CGE Distribución", Rol N° C-2437-2015, del Tercer Juzgado de Letras de Talca. Causa terminada el 21 de Octubre, por suscripción de Transacción Extrajudicial entre las partes.

5. Redacción y preparación de informes solicitados a la I. Municipalidad de Pencahue por la Contraloría Regional del Maule, respecto de diferentes materias que son de competencia de fiscalización del ente de control. Como asimismo emitir informes en derecho que dicen relación con los reclamos presentados ante la Contraloría Regional.

6. Asesoría y defensa de la comunidad cuando sea procedente, ante los organismos administrativos o judiciales que sean competentes. Se presta asesoría legal en la tramitación de posesiones efectivas, Regularización de la pequeña propiedad Raíz, ante el ministerio de bienes Nacionales, redacción de escrituras públicas de Compraventa, Usufructo, Servidumbre, Cesión de Derechos, Liquidación de Sociedad Conyugal, entre otras consultas legales.

Dirección de Obras

Funcionario a Cargo:

Sr. Humberto Alarcón Carrillo

DIRECCIÓN DE OBRAS

El Departamento de Obras Municipales, dentro de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades y funciones durante el año 2015:

I.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE FUERON EJECUTADOS Y RECEPCIONADOS AÑO 2015:

1.- CONSTRUCCION SEDE Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO FERRO UNIDO CORINTO

Fecha de Inicio: 18 de febrero de 2015
Fecha de Término: 06 de mayo de 2015
Monto Contratado: $ 26.997.911
Financiamiento: FRIL 2014





2.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA" Plan Pinturas Comuna de Pencahue.

Fecha de Inicio: 22 de enero de 2015
Fecha de Término: 20 de febrero de 2015
Monto Contratado: $52.355.948
Financiamiento: Ministerio de Educación, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Plan Pinturas.







3.- REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA PALMAS DE TOCONEY

Fecha de Inicio: 22 de enero de 2015
Fecha de Término: 02 de febrero de 2015
Monto Contratado: $7.953.365
Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia FIE PLAN PREVENTIVO 2014 (E37246/2014).
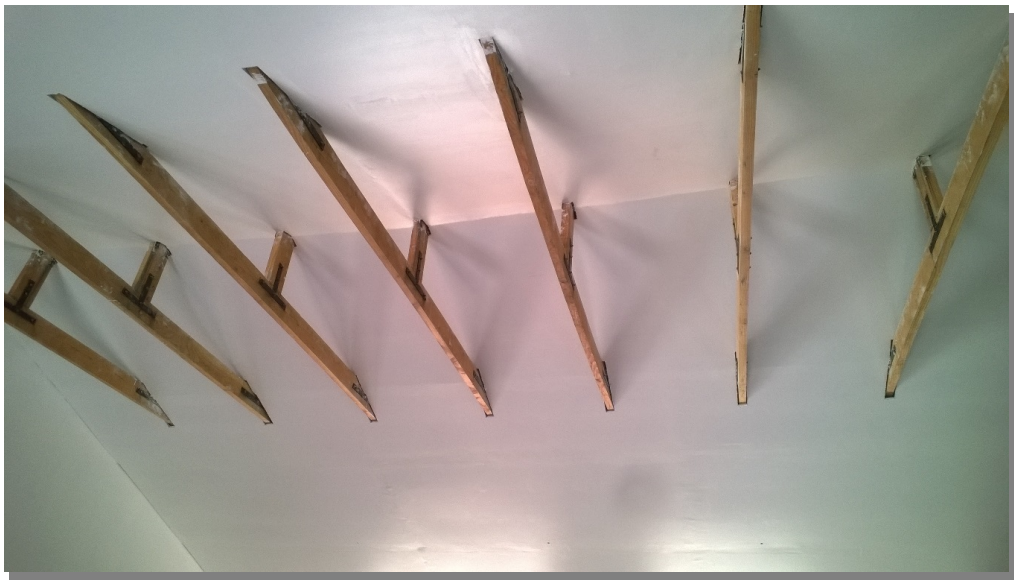




4.- REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL TALLER DE MINERIA DEL COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE

Fecha de Inicio: 22 de enero de 2015
Fecha de Término: 18 de marzo de 2015
Monto Contratado: $16.826.012
Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia FIE PLAN PREVENTIVO 2014.







5.- CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS PALMAS, PENCAHUE

Fecha de Inicio: 27 de enero de 2015
Fecha de Término: 13 de abril de 2015
Monto Contratado: $12.895.950
Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia 2014.



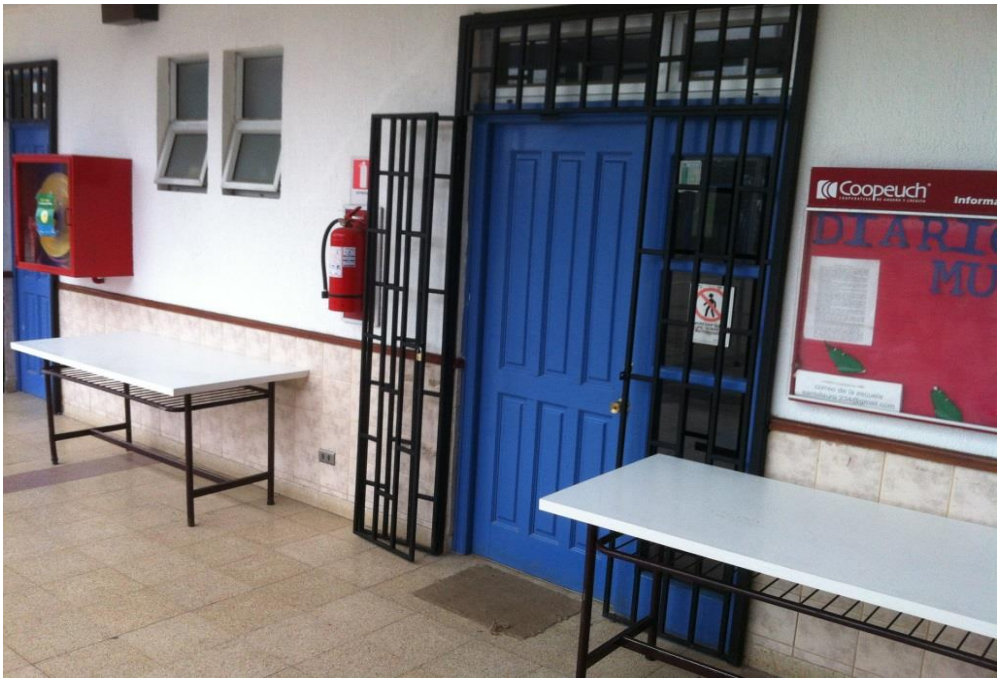


5.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PENCAHUE".

Fecha de Inicio: 29 de mayo de 2015
Fecha de Término: 18 de junio de 2015
Monto Contratado: $6.788.427
Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, Ministerio de Educación.






Coopeuch

6.- CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE, SECTOR PONIENTE

Fecha de Inicio: 07 de julio de 2015
Fecha de Término: 04 de agosto de 2015
Monto Contratado: $13.986.423.-
Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2014, Ministerio de Educación.





7.- MEJORAMIENTO DE SALONES, CLUB DEPORTIVO PENCAHUE

Primer contrato
Fecha de Inicio: 02 de marzo de 2015
Fecha de Término contractual 29 de junio de 2015
Monto Contratado: 30.759.763.-
Financiamiento: FRIL 2014

Segundo contrato

Fecha de Inicio: 21 de octubre de 2015
Fecha de Término: 19 de noviembre de 2015
Monto Contratado: $11.288.983
Financiamiento: FRIL 2014





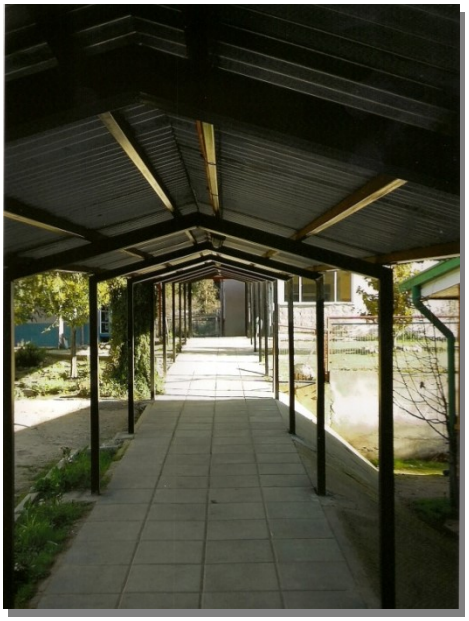


8.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN CINCO ESTABLECIMEINTOS EDUCACIONALES DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 06 de abril de 2015
Fecha de Término: 10 de mayo de 2015
Monto Contratado: $4.870.618.-
Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, Ministerio de Educación.

Escuela Padre Luis Oliva Navarrete, Escuela de Corinto, Escuela de Tapihue, Escuela Palmas de Toconey y Escuela Baños de Tanhuao.

BATUCO – Suministro e instalación de luminaria en corredores nuevos (primer y segundo ciclo) / $1.133.202 impuesto incluido.





CORINTO – Suministro e instalación cierre (reja metálica) para pre-básica / $1.318.244 impuesto incluido.





TAPIHUE – Ampliación de cubierta en corredor norte (comedor) / $969.884 impuesto incluido.





PALMAS DE TOCONEY – Instalación de fosa séptica, mas suministro e instalación de sistema de drenaje/ $663.642 impuesto incluido.



BAÑOS DE TANHUAO – Suministro e instalación de sistema de drenaje en fosa séptica existente, mas conexión eléctrica de batería de baños a tablero existente / $785.645 impuesto incluido.





II.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS RECEPCIONADOS EN EL AÑO 2015

1. MEJORAMIENTO MEDIALUNA, CLUB DE RODEO PENCAHUE

Fecha de Inicio: 01 de diciembre de 2014
Fecha de Término: 20 de marzo de 2015
Monto Contratado: $49.840.987
Financiamiento: Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia 2014.







2. ADECUACION Y AMPLIACION DE DEPENDENCIAS PARA PRE-BASICA, EN ESCUELA SANTA LAURA DE LO FIGUEROA

Fecha de Inicio: 22 de diciembre de 2014
Fecha de Término: 21 de abril de 2015
Monto Contratado: $ $49.999.999
Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento- Subprograma Emergencia FIE –PLAN Aumento de Cobertura 2014.





3.- MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fecha de Inicio: 03 de octubre de 2014
Fecha de Término: 01 de diciembre de 2014
Monto Contratado: $ 49.992.295.-
Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia.
Con multas por atraso en ejecución

Por medio de este proyecto se ejecutó recinto de cocina y comedor para los estudiantes de Escuelas de Cancha de Quillay y Escuela de La Patagua, en materialidad de albañilería reforzada. Proyecto no contemplaba mobiliario.









4.- AMPLIACIÓN ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALAN, BOTALCURA

Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2014
Fecha de Término: 24 de noviembre de 2014
Monto Contratado: $29.333.124
Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia 2014.

Este proyecto comprendió la ejecución de segunda etapa de reposición de establecimiento escolar, construyendo sala multi - taller e inspectoría y la instalación de pavimentos exteriores.







III.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO 2015

1.- REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO AVENIDA PRINCIPAL DE PENCAHUE", CODIGO BIP 30132705-0.

Fecha de Inicio: 27 de abril de 2015
Fecha de Término: 20 de febrero de 2015
Monto Contratado: $589.859.981|
Financiamiento: F.N.D.R.





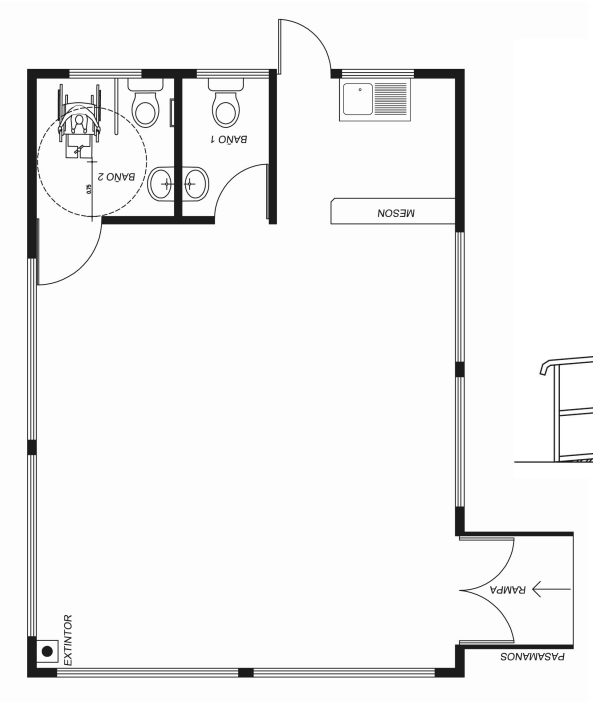

03 12 2015

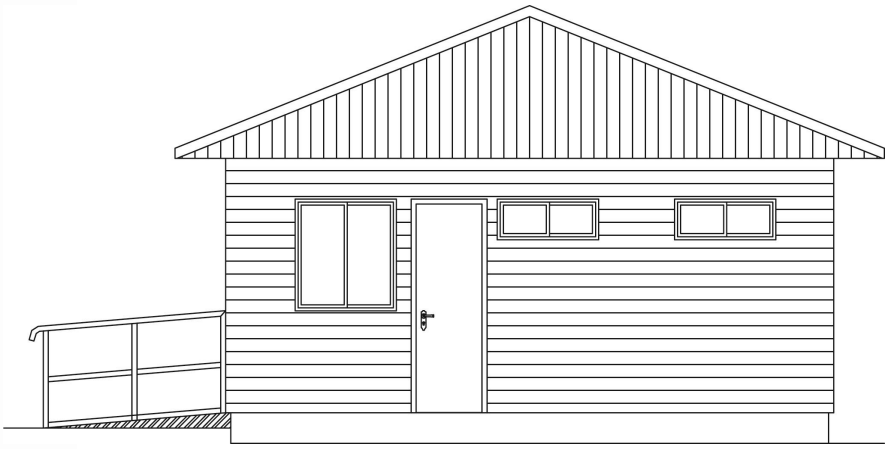


2.- CONSTRUCCIÓN EN DIVERSOS SECTORES COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 22 de junio de 2015
Fecha de Término: 15 de febrero de 2015
Monto Contratado: $40.000.000
Financiamiento: FRIL 2014

A. Proyecto "Construcción Sede Social Villa Batuco"; con 50,00m2 construidos,
Considera los recintos de salón principal, cocina, baños 1, baño 2 y se ubicará en Ruta K-60. Sector Villa Batuco S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores, con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST; radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre de compone de cerchas de madera y cubierta de planchas tipo
Acero galvanizado onda estándar de 0,40mm.

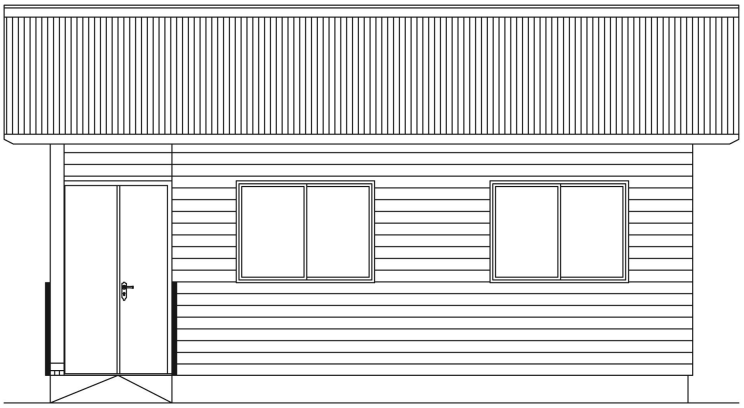




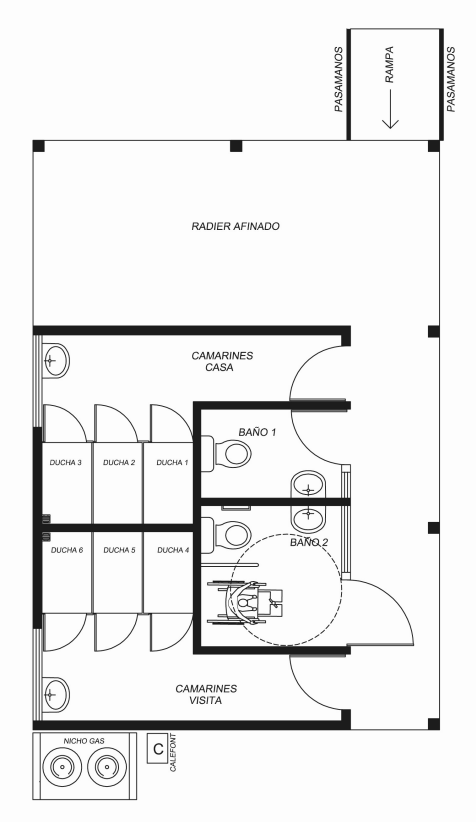
B. "Construcción Sede Social Los Cristales"; con 39,05m2 construidos

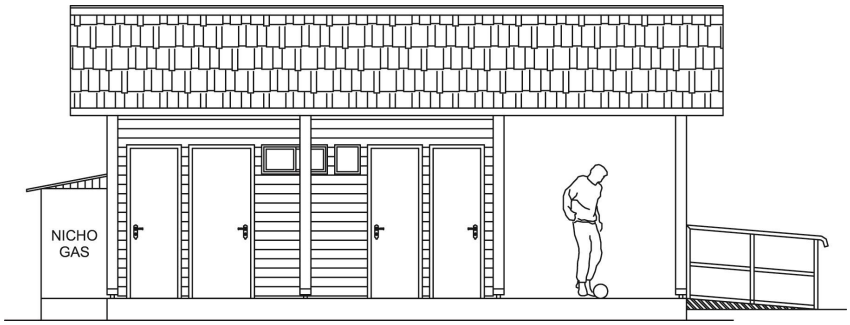
Considera los recintos de salón principal, oficina 1, oficina 2, baño 1, baño 2 y se ubica en Camino Público Los Cristales S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST; radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre se compone de cerchas de madera y cubierta de planchas tipo acero galvanizado onda estándar de 0,40mm.





C. Proyecto "Construcción Camarines Club Deportivo Botalcura"; con 33,36m2 construidos
Considera los recintos de baño 1, baño 2, camarín visita, camarín local y se ubicará en Camino Público Botalcura S/N. La edificación consulta muros perimetrales y divisiones interiores con tabiquería en madera 2x3", todo revestido exteriormente con rollizo tipo tronco e interiormente con yeso cartón ST; radier afinado con pisos cerámicos como terminación y el complejo techumbre se compone de cerchas de madera y cubierta de teja de arcilla.





3.- CIERRE PERIMETRAL Y CAMBIO DE PROTECCIONES EN ESTANQUES DE GAS, COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE, ESCUELA BASICA

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2015
Fecha de Término: 03 de enero de 2016
Monto Contratado: $3.999.992
Financiamiento: Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Pencahue.







IV.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se otorgaron 96 Permisos de Edificación los que se clasifican a continuación:

- 48 permisos de edificación y recepción simultánea, para viviendas de la reconstrucción post terremoto por un valor de $2.810.387.
- 25 permisos de edificación obras nuevas destinadas a viviendas por un valor de $6.160.601.- de derechos municipales.
- 12 permisos de edificación regularización ampliación vivienda social ley 20.772 y queda exenta de pago.
- 11 permisos de edificación ampliación vivienda por un valor de $82.814

V.- RECEPCION DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACION

16 Obras nuevas
26 viviendas de la reconstrucción
1 ampliación sala cuna

VI.- RED COMUNAL

A) PROGRAMA DE CONSERVACIÓN GLOBAL

A través del Programa de conservación global de caminos del MOP periodo 2012-2016, se están realizando mejoramientos en los siguientes caminos por parte de la empresa TRICAM.

- Rol k-420 Cruce k-260 (La Orilla)- Puente Doña Rosa (Tapihue)
- Rol k-660 Cruce K-60 (Pencahue)-Corinto –Tanhuao

- Rol k-195 Cruce k-16 (Tonlemo)- Cruce k-420 Las Juntas
- Rol k-536 Cruce K-60 (Lo Figueroa)
- Rol k-540 Cruce K-260 (Botalcura)-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-544 Rauquen-Las Tinajas-Talca
- Rol k-650 Cruce k-60 (Loma Larga)Rauquen-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-670 Cruce k-60(Los Negros)- Estación Toconey
- Rol k-674 Cruce k-540 (Escuela Rinconada)-Rinconada
- Rol k-680 Cruce k-60 (Batuco) Los Molinos Coipue
- Rol k-722 cruce k-680 (Los Molinos)-Cruce K-670 (El Sauce)
- Rol M-280 Cruce K-670 (Toconey)- El Culenar
- Rol M-294 Cruce k-670 (San Pedro)-cruce K-660 Tanhuao
- Rol M-298 Cruce k-660 (Tanhuao)-Cruce K-670 (Espinalillo)

B) MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES DURANTE EL 2015

Se ha reperfilado y mejorado el 100 % de caminos vecinales de la comuna, los cuales no están enrolados en la red vial Comunal. Estos trabajos se han ejecutado con máquina moto niveladora Municipal.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Funcionario a cargo:

Sr. Jorge González Núñez

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de conformidad a la Ley Nº18.695, tiene como función, asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo comunitario; prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud Pública, Protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con las siguientes unidades:

1)	**Organizaciones Comunitarias.**
2)	**Programa Familia Seguridad y Oportunidades.**
3)	**Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado.**
4)	**Subsidio de discapacidad mental Ley 19.284 para menores con Retardo.**
5)	**Subsidio Único Familiar**.
6)	**Ficha de Protección Social.**
7)	**Programa del Adulto Mayor.**
8)	**Departamento Social.**
9)	**Programa de Desarrollo de Acción Local.**

A continuación se da cuenta pormenorizada de la labor cumplida por esta Dirección en el transcurso del año 2015.

Organizaciones Comunitarias:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Pencahue se encuentra en un proceso de actualización de las Organizaciones Sociales de la comuna y además ejerce la coordinación de todas las reuniones en terreno de cada organización y el municipio. Cabe mencionar que según lo dispuesto en la Ley 19.418 la municipalidad ingresa cada nomina de organización existente en la Comuna al Registro Civil e Identificación.

El departamento coordina entre el municipio y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, todos los requerimientos solicitados y aportes e ideas de la comunidad organizada, tiene la responsabilidad de organizar activamente a las fuerzas vivas de la comuna.

Organizaciones actualizadas e Inscritas en Registro Civil:

JUNTAS DE VECINOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202923	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PENCAHUE
190167	JUNTA DE VECINOS CORINTO
190346	JUNTA DE VECINOS Nº 1 DE PENCAHUE
166022	JUNTA DE VECINOS DE TOCONEY
166024	JUNTA DE VECINOS DE GONZALEZ BASTIAS
166131	JUNTA DE VECINOS Nº 2 PENCAHUE
166132	JUNTA DE VECINOS DE CURTIDURIA
166135	JUNTA DE VECINOS DE CANCHA DE QUILLAY Y LOS SAUCES
166138	JUNTA DE VECINOS DE LITU
166147	JUNTA DE VECINOS DE CAPELLANIA
166150	JUNTA DE VECINOS DE PALMAS DE TOCONEY
166152	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA DE RAUQUEN
167940	JUNTA DE VECINOS DE BOTALCURA
167953	JUNTA DE VECINOS LAS DOSCIENTAS
167956	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO ABAJO
167958	JUNTA DE VECINOS EL PARAISO

202916	JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES
202926	JUNTA DE VECINOS TAPIHUE
202960	JUNTA DE VECINOS EL ESTERO
168108	JUNTA DE VECINOS LAS TIZAS
175198	JUNTA DE VECINOS DE BATUCO
175202	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE BOTALCURA
175204	JUNTA DE VECINOS DE TANHUAO
190345	COMITÉ VECINAL PAJONALITO
166145	COMITÉ VECINAL LOMA VERDE CAUPOLICAN DE LO FIGUEROA
166154	COMITÉ VECINAL EL RINCONCITO DE LA ESPERANZA

ADULTOS MAYORES:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164844	CLUB ADULTO MAYOR BATUCO
164846	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE PENCAHUE
164848	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS DE TANHUAO
164852	GRUPO ADULTO MAYOR PENCAHUE AMOR Y ESPERANZA
164862	GRUPO ADULTO MAYOR LA PATAGUA
166018	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE LO FIGUEROA
167960	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE PENCAHUE
167962	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PROGRESO DE BOTALCURA
167965	GRUPO ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA DE LAS TIZAS
167967	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR DE LO FIGUEROA
167968	CLUB ADULTO MAYOR EL PARAISO
167970	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE C. DE QUILLAY
168107	CLUB ADULTO MAYOR QUE TIEMPOS AQUELLOS DE CORINTO
171123	GRUPO ADULTO MAYOR GONZALEZ BASTIAS
164891	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE PALMAS DE TOCONEY
167963	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE CURTIDURIA
212087	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DEL ESTERO

CLUB DEPORTIVOS:

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
164871	CLUB DE PESCA Y CAZA ARCOIRIS DE PENCAHUE
190327	GRUPO DEPORTIVO LAS ZURICATAS DE PENCAHUE
203343	CLUB DE RAYUELA DE BOTALCURA
164863	CLUB DEPORTIVO UNION BOTALCURA
190333	CLUB DEPORTIVO TANHUAO

164888	CLUB DEPORTIVO EL PARAISO
164889	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO FIGUEROA
166026	CLUB DEPORTIVO GONZALEZ BASTIAS
166031	CLUB DEPORTIVO PENCAHUE
171134	CLUB DEPORTIVO LAS TIZAS
164887	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE PENCAHUE

CENTROS DE PADRES

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
190340	GRUPO LOS NIÑOS NUESTRO FUTURO DE LA PATAGUA
202958	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE BOTALCURA
202962	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LO FIGUEROA
202956	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE CORINTO
202959	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE TAPIHUE

OTRAS ORGANIZACIONES

Nº INSCRIPCION	NOMBRE INSTITUCION
202909	CLUB DE HUASOS AMIGOS DE LOS CABALLOS
212090	CONSEJO DE COMUNICACIONES COMUNITARIAS DE PENCAHUE
214416	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BATUCO
166017	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BOTALCURA
166011	COMITÉ DE AGUA POTABLE LO FIGUEROA
15446	CORPORACION CULTURAL CORINTO
190344	GRUPO GRACIAS A LA VIDA
190343	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA ILUSION DE BATUCO
190338	GRUPO COMUNIDAD CATOLICA SANTA MARIA DEL CAMINO DE TOCONEY
190339	GRUPO HABITACIONAL LOS BOMBEROS DE PENCAHUE
190169	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA BATUCO
190170	GRUPO VECINAL CORINTO URBANO
190171	GRUPO MAGISTERIO EN PLENITUD DE PENCAHUE
190331	GRUPO HABITACIONAL VALLE PENCAHUE
214414	GRUPO HABITACIONAL VILLA LA AGUADA DE BATUCO
190168	AGRUPACION CULTURAL AMBIENTAL REVOLUCION URBANA

13590	CUERPO DE BOMBEROS DE PENCAHUE
163268	JUNTA DE COMUNICACIÓN PREVENTIVA RURAL DE PENCAHUE
164855	GRUPO HABITACIONAL TIERRA LINDA
164858	GRUPO DE TURISMO EVENCUR DE CURTIDURIA
164864	COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLA LAS TIZAS
164872	COMITÉ DE ADELANTO SANTA LAURA FIGUEROA
164873	GRUPO HABITACIONAL LOS JARDINES
164878	GRUPO ARTESANAL LANA LOS CRISTALES
164879	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD BOTALCURA
164885	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MEDIEROS Y ARRENDATARIOS DE LIBUN
164886	COMITÉ DE NAVIDAD TRABAJADORES DE BODEGA LOURDES
166013	GRUPO HABITACIONAL FUTURO PENCAHUE
166019	CENTRO DE ARTESANOS DE PENCAHUE
166014	GRUPO HABITACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
166025	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE PENCAHUE
166027	GRUPO DE ARTESANAS MANUARTE DE PENCAHUE
166029	BALLET FOLKLORICO SEMILLITAS DE CORINTO
171130	GRUPO CREATIVO Y ARTESANAL MADRE TIERRA DE PALMAS DE TOCONEY

Organizaciones Vigentes:

29 Juntas de Vecinos y comités vecinales
17 Grupo Adulto Mayor
19 Clubes y Agrupaciones Deportivas
11 Centro General de Padres y Apoderados
4 Club de Rodeos
06 Consejos de Desarrollo de Salud
1 Grupos Folclóricos
46 Grupos y Comités Habitacionales
8 Agrupaciones de Artesanos de la Comuna
7 Cooperativa de Agua Potable
20 Grupos culturales

Durante el año 2015 se entregaron 116 certificados de vigencia.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES A NIVEL COMUNAL:

1.- Show ranchero en Plaza de Armas Pencahue el día sábado 27 de Febrero de 2015.

2.- 6ª Versión de la Fiesta de la Vendimia y feria Costumbrista en la Plaza de Armas de Pencahue los días 25 y 26 de abril de 2015, en el marco de la Celebración del Aniversario de la Comuna de Pencahue.

3.-Celebraciòn del Aniversario de la Comuna de Pencahue 17 de abril de 2015 con Acto y Vino de Honor.

4.-Celebración Pascua de Resurrección con entrega de huevitos y conejitos a todos los niños de la comuna en sus respectivas escuelas los días 01, 02 de abril de 2015.

5.-Celebración del Día de la Madre durante el mes de mayo de 2015 en diversos sectores de la comuna, tales como: Lo Figueroa, Corinto, Batuco, Botalcura, Tanhuao, Curtiduría, P.Toconey, Toconey, C.Quillay, Tapihue, Litú, Rinconada, Cabrería, El Estero, Los Cristales, La Patagua, Las tizas, El Paraíso, Las Doscientas y Pencahue.

6.-Celebración del Día del Padre durante el mes de Junio de 2015 en los sectores de la Comuna tales como: El Estero, Curtiduría, Tapihue, González Bastías, Rauquén, Corinto, Las Tizas y Tanhuao.

7.-Celebraciòn del Día de Niño durante agosto de 2015 en diversos sectores de la Comuna tales como: Botalcura, Tapihue, Corinto, Curtiduría, Tanhuao, Lo Figueroa y Pencahue.

8.-Celebración de Fiestas Patrias año 2015 el día viernes 11 de septiembre con Misa a la Chilena y Vino de Honor.

9.- Fonda Móvil Pencahue, durante los días 14, 15 y 16 de Septiembre, en los sectores de Batuco, Botalcura y Lo Figueroa, los vecinos recibieron y disfrutaron del conjunto folclórico Liceo Básico Pencahue quienes deleitaron con sus canciones.

10.-5ª Versión del Campeonato Vive el Futbol Rural en Pencahue, en el Estadio Municipal de Pencahue los días 11, 18 y 25 de Octubre de 2015.

11.- A partir del mes de Noviembre se dio inicio a la Escuela de Futbol Pencahue donde participan niños de 6 a 12 años, su práctica se realiza en el Estadio Municipal.

12.-Licenciaturas de Enseñanza Básica y Enseñanza Media en las Escuelas de la Comuna durante todo el mes de Diciembre de 2015.

13.- Juegos Campesinos 2015 Medialuna Pencahue 13 de Noviembre.

14.-Celebración de Navidad mediante la entrega de juguetes a todos los niños de la comuna, Celebración que se llevo a cabo en las diversas localidades durante mes de Diciembre de 2015.

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social como instrumento de medición de la vulnerabilidad, tuvo como último año de aplicación el 2015, a partir del 1 de enero de 2016 comienza a regir el nuevo Registro Social de Hogares que es un sistema más sencillo y moderno, pues las solicitudes hacia el municipio también podrán realizarse por página web y se solicitarán menos papeles de respaldo por lo que sus solicitudes se efectuarán con menos trámites y mayor rapidez.

Esto gracias a que el Registro Social de Hogares se basa en información aportada por el hogar y que el Estado ya posee, obtenida a través de distintas entidades: Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Isapre, Ministerio de Educación, entre otros.

Durante el año 2015, la oficina de Ficha de Protección Social, resume su labor de la siguiente manera:

Solicitud de F.P.S.	400
Fichas Aplicadas.	400
Incorporación de recién nacidos a F.P.S.	42
Incorporación de Integrantes a F.P.S.	100
Desvinculación de integrantes dentro y fuera de la comuna.	250
Certificados emitidos de la F.P.S.	1500
Fichas Anuladas.	45
Actualización y Validación de Nuevo Registro Social de Hogares	20
Total de Gestiones aplicadas en el año 2015	2757

CONVENIO FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015

Secretaria Ministerial de Desarrollo Social – Maule.

Total Modalidad: $ 3.538.379.

Distribuidos:

- **Recursos humanos $1.398.379.**
- **Materiales de oficina $ 240.000.**
- **Equipo computacional $ 1.350.000.**
- **Mobiliario y equipamiento $ 330.000.**
- **Otros gastos $ 220.000.**

GESTION CULTURAL

La Oficina de Cultura y Turismo del Municipio de Pencahue, es la unidad encargada de promover, difundir, apoyar y desarrollar, todas y cada unas de las actividades Artísticas, Culturales, Recreativas y del área Turística que se realizan en la comuna de Pencahue.

- **"Cultural Corinto"** y apoyada por el municipio de Pencahue donde se Realizaron actividades de acercamiento al Arte y la Cultura.
- **"Todos al Ramal"**, una experiencia artística participativa con los niños del Ramal. Abril 2015.
- Capacitación a dirigentes, artesanas y comunidad en general respecto de los diferentes fondos concursables existentes.
- Apoyo al Festival Internacional entre Cuerdas realizada por la Corporación Cultural Corinto en el auditorio Municipal.

- Proyecto de Dramaturgia **"La Gota Carlota"**, del 04 al 06 de mayo del 2015.
- **Aprendiendo a Cuidar el Agua**, 12 de mayo del 2015.
- **Prometeo, El origen** (Teatro Regional del Maule), donde participaron personas de distintos lugares de la comuna: Cancha de Quillay, Pencahue, Las Tizas, etc., donde la municipalidad ha cerca la comuna a la Cultura.
- Concurso **Historia de Nuestra Tierra** 30 septiembre del 2015.
- **"El Libro de viajero en tu Comuna"** fomento de la lectura 2015, iniciativas de fomento lector.
- **Muestra Ramal Talca-Constitución**
- **"Tour Viaje Familiar"**, 22 familias favorecidas en este maravilloso fin de semana las cuales fueron llevadas a un hotel "**Euro Charles"**, donde disfrutaron de las bondades de nuestra región haciendo un tour por: Museo de Villa Alegre, Colbún para conocer artesanía en"**cril",** navegar por nuestro rico claro, y conocer distinta artesanías de la región, sumando además, ricas comidas y una muy buena atención.
- **Conmemoración de los 100 años del Ramal,** celebración que se llevó a cabo en curtiduría con la presencia de nuestra primera dama de la república Sra. Michelle Bachelet J., y por su puesto nuestra Alcaldesa Sra. Lucy Lara Leiva.
- Lectura explicativa de jóvenes escritores de nuestra región, desarrollada en auditórium de la municipalidad
- Celebración en el ramal del Día del Patrimonio Cultural.
- Apoyo en Teletón 2015, diferentes actividades con show en vivo para motivar a nuestra comuna para tan conmemorable causa.

Entre otras actividades tradicionales, que ya han sido instauradas como masivas donde hemos apoyado a la Dirección de desarrollo Comunitario como:

- Vive el Verano en tu sector
- Fiesta Costumbrista de la Vendimia
- Fiesta Costumbrista del Cordero
- Festival del Melón

Programa Familia Seguridad y Oportunidades

El Ingreso Ético Familiar nace por la Ley 20.595 en Mayo de 2012. Es una política social, no postulable. A partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, se identifica a las personas y familias de acuerdo a los puntajes de la Ficha de Protección Social igual o inferior a 4.213 puntos. El programa tiene una duración de 24 meses.

Por esto se firma el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Pencahue (convenio del programa de apoyo psicosocial entre las familias y sus derechos, y convenio del programa de acompañamiento socio laboral del programa Familia Seguridad y Oportunidades), Enero 2015.

Objetivo del Programa

El Programa Familia Seguridad y Oportunidades, corresponde a una política pública innovadora que tiene como objetivo contribuir a la superación de la extrema pobreza a través de la provisión de un sistema de protección y promoción que brinda seguridad y oportunidades a las familias participantes. Estas son: dispositivos de evaluación y seguimiento, metodología de acompañamiento social y laboral, bonos y transferencia monetarias, y oferta de programas sociales y servicios de apoyo. Estos componentes pretenden aumentar los recursos y capacidades familiares que permitan a las familias hacer un mejor uso de la estructura de oportunidades, para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida.

El Ingreso Ético Familiar es una política integral que requiere de la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, que realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir y la articulación de la oferta. Por otra parte, el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo Social y el Apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar de manera mancomunada con el tercer actor, las Municipalidades.

De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo la calidad del trabajo de Asesores(as) Familiares y Asesores(as) Laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío. El monto asignado para el Apoyo Social o Psicosocial es de $ 17.107.988 y del Apoyo Laboral es de $16.287.822.-

Este programa tuvo una cobertura de 98 familias intervenidas en el año 2015.

Entregando herramientas y bonos que implican el cumplimiento de deberes por parte del grupo familiar y el reconocimiento de logros por partes del estado.

BONO POR DEBERES

Bono Asistencia Escolar: Corresponde a un bono que se entrega cuando un niño cumple con el 85% o más de asistencia anual a un establecimiento educacional.

Bono Control de Niño Sano: Serán beneficiarias las familias con hijos menores de 6 años que cumplan con la acreditación del Control del Niño Sano en un Municipio.

BONO POR LOGROS

Bono al Logro Escolar: El beneficiario es para los niños menores de 18 años, entre 5° Básico y 4° Medio, que estén dentro del 30% con el mejor rendimiento académico de su promoción, y que formen parte del 30% más vulnerable de la población.

Bono al Trabajo de la Mujer: Es un beneficio que busca incentivar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables.

Para recibirlo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer trabajadora dependiente o independiente. Con las cotizaciones previsionales al día.
- Pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la ficha protección social y del ingreso familiar por persona.

- Tener entre 25 y 59 años.
- Tener Ficha Protección Social vigente.
- No ser funcionario municipal o estatal.







Programa Vínculos

El Programa Vínculos es la entrada al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad". Por lo que en Noviembre del 2014, se firma el convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Pencahue, para dar inicio a un programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. En el cual se transfiere un monto de $ 6.834.827 para su ejecución.

Este programa entrega herramientas a personas en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Siendo en la comuna 20 adultos mayores beneficiarios de las localidades de Pencahue, Corinto, El Estero, Curtiduría, Los Sauces, Tanhuao, Lo Valdivia, Lo Valenzuela, Lo Figueroa y Sector de Matancilla.

Siendo un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Objetivo General

El Programa Vínculos busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Existiendo componentes para cumplir con este objetivo:

Componente Eje, que diagnostica a las personas, con el objetivo de definir Planes de Intervención personalizados de acuerdo a sus propias necesidades y al desarrollo de recursos y capacidades. Este mismo componente realiza un Seguimiento a los usuarios durante toda su participación en el Subsistema y finaliza con una Evaluación del proceso de desarrollo que cada uno vive.

Y un componente que dispone de un Acompañamiento personalizado, (siendo visitadas quincenalmente), en el ámbito Psicosocial y Socio laboral, para desarrollar y fortalecer los recursos y capacidades que permitan que las personas mayores, participantes del Ingreso Ético Familiar, mejoren sus condiciones de vida y superen su situación de vulnerabilidad.

El tercer componente, aborda los bonos y transferencias monetarias transitorias, condicionadas y no condicionadas, que ofrecen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de pobreza extrema. Estas permiten aumentar los ingresos monetarios familiares.

Y finalmente el último componente, ofrece a las familias acceso a programas sociales y servicios de apoyo específicos y selectivos, para apoyar su proceso de desarrollo.

Objetivos Específicos

1.- Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Adultos Mayores.

2.- Garantizar las prestaciones monetarias que correspondan a los Adultos Mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

3.- Potenciar la vinculación de los Adultos Mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Transferencias Base

1.- Bono de Protección.

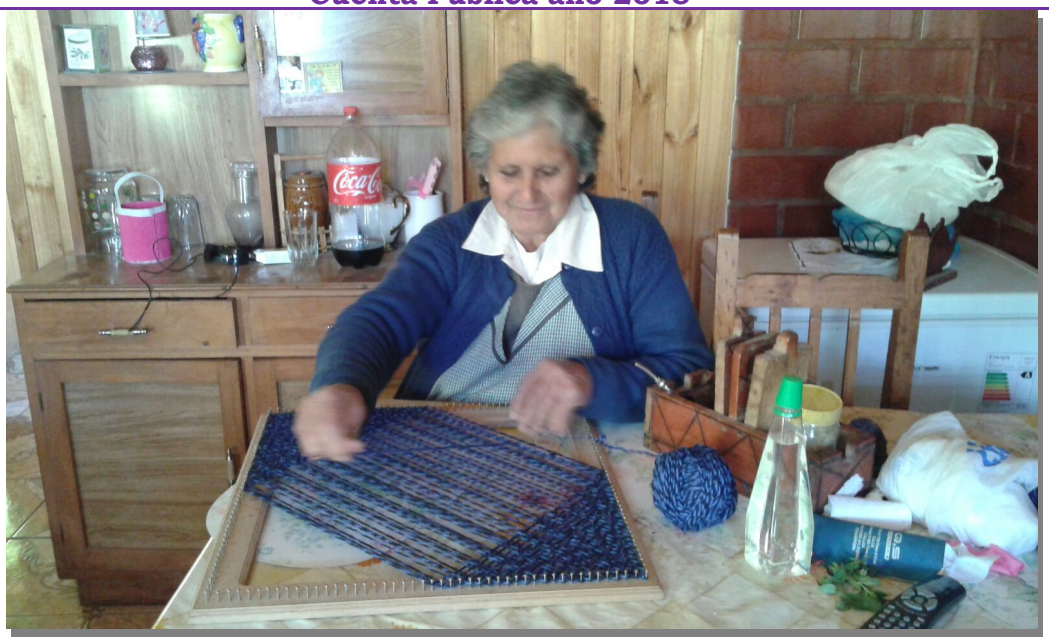
2.- Bono Base, si cumple con los requisitos.

El programa tiene una duración de 12 meses, teniendo una cobertura de 20 Adultos Mayores de la comuna, de 65 años y más.



Actividad Grupal, salida de Auto cuidado con Adultos Mayores a sector El Morro.





Trabajando Sesión Individual Socio laboral “ocupacional” con Adulta Mayor de sector El Estero.



Sesión Grupal informativa con Adultos Mayores.

Cultivando Hábitos Programa Autoconsumo



El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa Autoconsumo para la producción Familiar en la Comuna de Pencahue", por un monto de $ 9.500.000 para una cobertura de 19 familias; las cuales están distribuidas en las localidades de Lo Figueroa, Pencahue, Corinto, Las Tizas, Batuco, los sauces, Toconey y Rinconada.

El Programa busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.



Los beneficiados del programa son familias rurales que son parte del Subsistema Chile Solidario o Familias pertenecientes al Ingreso Ético Familiar, residentes preferentemente en zonas rurales. Que cuenten con el espacio adecuado para la habilitación de las tecnologías y con el tiempo para la participación del Programa.

Las tecnologías principales que se trabajaron el 2015 fueron tres, con sus respectivas tecnologías complementarias, que se detallan a continuación:



Tecnología Invernadero tipo casa: Incluye todos los materiales para la construcción de un invernadero, además de las semillas de hortalizas, árboles frutales, regaderas, tierra de hojas, fertilizantes, abonera tipo malla y herramientas.

Tecnología Gallinero mejorado: Incluye todos los materiales para la construcción de un gallinero, además la alimentación de las aves, anexos de los gallineros, y pueden incluir implementos de cocina o semillas, tierra de hojas, para una huerta de hortalizas.

Tecnología Horno mixto de barro: Incluye todos los materiales para la construcción de un horno de barro, además un cajón escala, el cual busca reforzar los hábitos de alimentación saludable de las familias siendo entregado a los beneficiarios equipado con semillas, regaderas, herramientas y árboles frutales.



Programa Habitabilidad



El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014 Comuna de Pencahue, por un monto de $ 8.400.000 para una cobertura de 4 familias. De las cuales una pertenece al Programa Vínculos y tres familias al Programa Ingreso Ético Familiar.

Objetivo General

El programa de Habitabilidad, en adelante indistintamente "el programa", tiene por objetivo potenciar la posibilidad y oportunidad de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del subsistema Chile Solidario (CHISOL), seguridades y oportunidades (IEF), en adelante también, "el Subsistema", a partir del cumplimiento y desarrollo de condiciones mínimas de calidad de vida de la "Dimensiones Habitabilidad".



Objetivo Específico



Que las familias participantes se motiven por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la relación que existe entre los hábitos de habitabilidad, la salud y dinámica familiar.

El monto determinado para este programa se distribuyó en una familia que pertenece al Programa Vínculos y tres familias correspondientes al Programa Ingreso Ético Familiar, asignado los recursos de acuerdo a los requerimientos de cada familia, ya que el costo de cada solución dependió del tipo y cantidad de labores a realizar, además de la contratación de profesionales, maestros, y la realización de talleres de hábitos.



PRODESAL

I. PRODESAL UNIDAD OPERATIVA I

1.- Conformación del Equipo Técnico

Jefe Técnico: Fabián Gutiérrez Campos, Ingeniero Agrónomo

Asesor Técnico 1: José Valenzuela Novoa, Técnico Agrícola.

Asesor Técnico 2: José Ángel Correa Correa, Técnico Agrícola

2.- Conformación de beneficiarios de la Unidad Operativa 1.

Compuesto por 159 usuarios organizados en siete sub grupos según distribución territorial. Por otra parte es importante destacar que con los usuarios se realiza un trabajo de asistencia técnica y financiamiento en diferentes rubros productivos.

En los siguientes cuadros se resume la agrupación de usuarios según sector y se muestra los principales rubros desarrollados por los usuarios que conforman la Unidad Operativa.

Cuadro1: Conformación de grupos Unidad Operativa 1

Nombre grupo	Nº de usuarios
Botalcura	34
Las Doscientas	24
Las Tizas	8
Libún	33
Pencahue	14
Rinconada	14
Tapihue	32
Total	159

Cuadro 2.- Principales rubros productivos de los usuarios de la Unidad Operativa 1.

Rubro/Sector	Total Usuarios con rubro	%
Hortalizas	54	34,0
Ganadería	99	62,3
Flores	5	3,1
Cereales	28	17,6
Artesanía	6	3,8
Viñas	6	3,8
Aves	24	15,1
Apicultura	14	8,8

2.3. Financiamiento de la Unidad Operativa 1.

El programa PRODESAL se ejecuta mediante un convenio entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Pencahue. En este convenio se establecen los alcances de ejecución del programa además de obligaciones y compromisos de las partes.

En términos financieros INDAP se compromete a cubrir los Gastos operacionales del Programa, es decir honorarios de profesionales y bonos de movilización; por otra parte el Municipio se compromete a aportar el equivalente al 15% del aporte de INDAP distribuido en dos partes: 10% asignado para la ejecución de actividades complementarias de formación y un 5% para el complemento de honorarios de profesionales.

Por último cabe destacar que el Municipio, estableció aportar de forma extraordinaria un monto de dinero para actividades complementarias específicas, en este caso particular, para la compra de insumos veterinarios que permitan solventar la sanidad de las producciones pecuarias de los Usuarios de Programa

Cuadro 3.- Financiamiento de la Unidad Operativa 1 periodo 2015.

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	**33.431.289**
Aporte Municipal 10% (Actividades complementarias)	**3.343.129**
Aporte Municipal 5% (Complemento de honorarios)	**1.671.565**
Aporte Municipal complementario (Insumos veterinarios)	**1.500.000**

2.4 Incentivos entregados durante el 2015

Como parte de las actividades que se ejecutan a través del Programa PRODESAL, están las postulaciones a bonos y proyectos de inversión que INDAP tiene para sus usuarios a través de diferentes Programas de financiamiento.

Cuadro 4.- Resumen de Proyectos según Programa de INDAP Unidad Operativa 1.

Fuente de Financiamiento	Nº de Proyectos	Total incentivo ($)
FAI	106	**11.236.000**
IFP	35	**32.448.870**
PDI	6	**6.303.938**
Riego PROM	3	**2.568.579**
SIRSD-S	36	**18.473.736**
TOTAL	***186***	***71.031.123***

Por último, se debe considerar que los aportes comprometidos por el municipio para el periodo 2015, tienen fecha tope de ejecución el 30 abril del 2016. El Cuadro 5 Muestra el resumen de gastos del periodo 2015.

Cuadro 5.- Resumen de gastos periodo 2015, aporte Municipal al Programa Unidad Operativa 1.

ITEM	Total incentivo ($)
APORTE HONORARIOS	1.671.565
INSUMOS VETERINARIOS	1.500.000
UNIDADES DEMOSTRATIVAS	2.908.692
GIRAS TECNOLOGICAS	250.250
TOTAL	*6.330.507*

II. PRODESAL UNIDAD OPERATIVA 2

Jefe Técnico: Felipe Morales Quintana, Médico Veterinario

Técnico: Juan Bernardo Mendoza Cerda, Técnico Agropecuario.

2.1. Distribución de la unidad operativa por sector.

El Módulo 2 de PRODESAL, contempla la participación de 119 usuarios, de los sectores de Los Cristales, Tanhuao, Toconey, Las Palmas, González Bastías. Cuyos principales rubros son Ganadería Ovina, Olivicultura, Floricultura, Apicultura, Viñas y una gran cantidad de usuarios en el segmento de Autoconsumo.

Número de Usuarios por Sector.

SECTOR	NUMERO USUARIOS
LOS CRISTALES	43
TANHUAO	19
LAS PALMAS	29
TOCONEY	21
GONZALEZ BASTIAS	07

2.2. Distribución de la unidad operativa por rubro

Respecto a la actividad agrícola que desarrolla cada usuario inserto en el módulo N°2 se presenta el cuadro siguiente.

Número de Usuarios por Rubro Prioritario.

RUBRO PRIORITARIO	NUMERO USUARIOS
GANADERIA	53
FLORES	4
OLIVICULTURA	8
APICULTURA	10
VIÑAS	10
AUTOCONSUMO	39

Cabe señalar que en esta tabla sólo se consideran los rubros prioritarios. Sin embargo, la gran parte de los usuarios son multirubro, es decir, se dedican a más de un rubro, pudiendo incluso existir usuarios que tengan dos o más rubros.

Durante este periodo, el Módulo Prodesal 2 de Pencahue, se adjudicó los siguientes proyectos cofinanciados por INDAP:

PROYECTO	Proyectos	Monto Financiado
IF	23	12.335.795
FAI	96	9.600.000
PDI	1	4.500.000
TOTAL	120	26.435.795

El gasto del módulo 2 de Pencahue se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Financiadora	Detalle del Gasto	Monto Financiado
I .Municipalidad de Pencahue	Insumos Veterinarios	993.129
	Giras Tecnológicas	1.027.900
	Día de Campo	127.251
	Unidades Demostrativas	600.735
	Aporte Honorarios	1.197.493
TOTAL		3.946.508

III. PRODESAL PENCAHUE UNIDAD OPERATIVA N°3

Jefe Técnico: Patricia Valladares Pereira, Ingeniero Agrónomo

Técnico: Gabriel Miño Cancino, Técnico Agrícola

2.1. Distribución de la unidad operativa por sector.

Grupo conformado por una unidad de 119 usuarios, concentrándose en los siguientes sectores.

Distribución de usuarios por sector

SECTOR	Nº DE USUARIOS
CURTIDURIA	14
EL ESTERO	22
LO FIGUEROA	83

En este módulo se trabaja realizando actividades a través de una planificación de mediano plazo y anual, de acuerdo al rubro principal que desarrolla cada agricultor, es por esto que a través de un diagnóstico se clasifico a cada usuario respecto a la actividad principal y se fijaron brechas a cumplir en un periodo de tiempo para insertarse en el mercado con sus productos.

2.2. Distribución de la unidad operativa por rubro

Respecto a la actividad agrícola que desarrolla cada usuario inserto en el módulo N°3 se presenta el cuadro siguiente.

Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRIORITARIO	Nº USUARIOS
HORTALIZAS FRUTO	12
GANADERIA	12
FLORICULTURA	7
APICULTURA	2
AVICULTURA	3
BERRIES	1
HORTALIZAS DE HOJA	74
VITIVINICULTURA	8

INDAP apoya al pequeño productor agrícola a través de proyectos de inversión, los cuales se presentan de acuerdo al rubro que desarrolla el agricultor y a la vez son cofinanciados con recursos propios del usuario.

2.3. Financiamiento de la unidad operativa

El programa Prodesal funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	23.949.855
Aporte Municipal	4.592.478

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas y unidades demostrativas.

2.4 Incentivos entregados durante el 2015

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios de la unidad operativa corresponde a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP que a continuación se detallan.

Proyectos aprobados durante el periodo 2015, canalizados a través de PRODESAL Modulo N°3.

Fuente de Financiamiento	Nº de Proyectos	Total incentivo ($)
FAI	75	7.500.000
IFP	27	23.341.369
PDI	2	5.800.000
TOTAL		*36.641.369*

Aporte municipal al programa PRODESAL unidad operativa N°3 ejecutadas durante 2015	
Fuente de Financiamiento	**Total incentivo ($)**
APORTE HONORARIOS	1.197.493
INSUMOS VETERINARIOS	999.636
UNIDADES DEMOSTRATIVAS	
CAPACITACIÓN	483.638
ESPECIALIZADA	100.000
	606.149
GIRAS TECNOLOGICAS	
TOTAL	*3.386.916*

IV. PRODESAL UNIDAD OPERATIVA 4

Jefe Técnico: Gustavo Álvarez-Salamanca Rojas, Ingeniero Forestal.

Técnico en Terreno: Rafael Valdivia Ramírez, Técnico Agrícola.

4.1. Distribución de la unidad operativa por sector.

Grupo conformado por una unidad de 119 usuarios, concentrándose en los siguientes sectores.

Distribución de usuarios por sector

SECTOR	Nº DE USUARIOS
BATUCO ABAJO	21
BATUCO CENTRO	61
CANCHA DE QUILLAY	21
CORINTO	16
TOTAL	119

Este módulo se constituyo el 26 de julio de 2011 donde comenzaron las labores de captura de demandas y aplicación de diagnósticos para consolidar a los nuevos usuarios Prodesal, dando paso a realizar actividades de planificación anual y de mediano plazo. Postulando a los usuarios a programas de financiamiento como IFP. Desarrollando un mejoramiento del material genético mediante postulaciones a FAI incentivando la adquisición de semillas certificadas, se realizan asesorías técnicas en terreno y giras de captura tecnológica.

4.2. Distribución de la unidad operativa por rubro

Los rubros desarrollados por los agricultores en el modulo Nº 4 se presenta el cuadro siguiente.

Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRIORITARIO	Nº USUARIOS
HORTALIZAS	77
GANADERIA	26
AVICULTURA	10
APICULTURA	3
FLORES	3

Cada agricultor del modulo Nº 4 además de tener un rubro definido se dedica a otras actividades relacionadas con la agricultura.

4.3. Financiamiento de la unidad operativa

El programa Prodesal funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	23.949.855
Aporte Municipal	4592478

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas, insumos veterinarios y unidades demostrativas antes de la fecha de término del convenio.

4.4 Incentivos entregados durante el 2015

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios de la unidad operativa corresponde a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP que a continuación se detallan.

Proyectos aprobados durante el periodo 2015, canalizados a través de PRODESAL Modulo N°4.

Fuente de Financiamiento	Nº de Proyectos	Total incentivo ($)
IFP	39	18.659.187
FAI	95	10.400.000
PDI	3	3.679.625
SIRSD-S	3	940.000
TOTAL		*33.678.812*

Aporte municipal al programa PRODESAL unidad operativa N°4 ejecutadas durante 2015	
Fuente de Financiamiento	**Total incentivo ($)**
APORTE HONORARIOS	1.197.493
INSUMOS VETERINARIOS	999.752
UNIDADES DEMOSTRATIVAS	
DIA DE CAMPO	1.884.266
	100.752
GIRAS TECNOLOGICAS	310.250
TOTAL	*4.492.513*

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

En la Comuna tenemos actualmente **16 Clubes de Adulto Mayor** legalmente constituidos y uno por constituirse en el sector de Las Doscientas.

Principales Actividades:

A través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se postula a los siguientes Programas:

I.-PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR:

Es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley 19.828, que financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por Organizaciones de Adulto Mayor de todo el país, asesorados y guiados por un Encargado Comunal en cada Municipio.

Este Programa entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión.

El año 2015, 2 Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, se adjudicaron estos Proyectos y son los que se enuncian a continuación:

NOMBRE CLUB	NOMBRE PROYECTO	MONTO
El Progreso de Botalcura	Obteniendo nuestra Sede tendremos Vida Saludable	**$1.050.000.-**
Nueva Esperanza de Cancha de Quillay	Progreso y Crecimiento con podología y relajación	**$576.200.-**

II.- PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, CUPO SOCIAL Y CUPO INTRAREGIONAL

Es un Programa de vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa impulsada por SERNATUR. Es un trabajo que se coordina y se realiza en conjunto con las distintas Municipalidades del país.

El Gobierno subvenciona a cada Adulto Mayor el 90 % del Paquete Turístico. La idea es que nuestros Adultos Mayores puedan vacacionar en distintos puntos de nuestro país y de nuestra región a un precio módico.

Durante el año 2015, nuestra Comuna fue favorecida con **40 Cupos Sociales y 40 Cupos Interregional**. Es decir, 80 Adultos Mayores fueron beneficiados con estos programas.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR

- **Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor,** esta actividad se realizo en el Centro Recreativo "El Peral" de nuestra Comuna y participaron aproximadamente 270 Adultos Mayores de los distintos Clubes y sectores de nuestra Comuna.
- **Participación de los Dirigentes de Adultos Mayores** en 2 Seminarios de Capacitación en la Ciudad de Talca y en Talleres , Jornadas y actividades masivas, como por ejemplo "NO al Maltrato", "El Derecho a Saber" entre otras.

- Taller de Memoria Activa, financiado por SENAMA
- Taller de Actividad Física, con recurso Municipal
- Participación en el Campeonato Comunal de Cueca.
- Participación en el Campeonato Provincial de Cueca, entre otras.

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

El objetivo de esta Beca, es el de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Alumnos que renovaron la BPR año 2015:	**92 alumnos**
Alumnos beneficiarios de la BPR año 2015:	**42 alumnos**
Total de beneficiarios de la BPR en la Comuna año 2015:	**134 alumnos**
Total Beneficiarios BECA Indígena año 2015:	**7 alumnos**

PROGRAMA DISCAPACIDAD

- La suscrita es la Encargada de tramitar las Ayudas Técnicas a través del SENADIS (año 2015 fuimos beneficiados con un Noteboock adaptado para la situación de discapacidad del requirente (auditiva).

- Proyecto FOSIS - SENADIS: A través del FOSIS, 15 personas discapacitadas de nuestra Comuna fueron favorecidas con Proyectos "YO EMPRENDO SEMILLA FNDR". Esto, por un monto de $ 8.250.000.

DEPARTAMENTO SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

Esta área tiene la responsabilidad de diagnosticar, detectar, y canalizar la ayuda Estatal Central y del Municipio de aquellas familias de sectores de la comuna de Pencahue, que presenten vulnerabilidad social.

Los Procedimientos establecidos son de Primera Acogida: atención realizada por personal administrativo que acoge, orienta y deriva y/o resuelve en una primera instancia. Luego Atención Profesional Social: realizado por profesionales de éste Departamento en forma personalizada y programada según la pertinencia de la demanda.

Los Pilares básicos de la acción de esta área del Depto. son:

- Asistencia Social.
- Asistencia Social de Emergencia.
- Programas Sociales del Nivel Central.

El gasto destinado a Ayudas sociales durante el año 2015 fue de $ 12.503.048.- los cuales fueron gastados en su totalidad, destinadas ayuda social que han demandado las familias vulnerables de la comuna o que se han pesquisados por los profesionales del Área Social, a través de trabajos en terreno.

Las principales áreas en que se ha realizado ayudas son:

- Aportes cancelación de servicios básicos Energía Eléctrica y Agua Potable.
- Compras de combustibles domésticos (gas y carbón).
- Medicamentos compra y reembolso de recetas médicas.
- Apoyo, compra y reembolso de Lentes ópticos.
- Apoyo en equipamiento de dormitorio, camas, camarotes, colchones, frazadas, sábanas, cubrecamas y cómodas.
- Pañales pacientes postrados, adultos mayores y niños
- Aporte Exámenes médicos.
- Aporte Gastos Funerarios y apoyo servicios velatorios
- Canastas básicas de Alimento
- Apoyo en compra de Artículos Ortopédicos, tales como bastones, prótesis, cabestros, inmovilizadores, entre otros artículos.
- Útiles Escolares, calzados y uniformes.
- Apoyo traslado de pacientes a controles médicos.
- Ayuda en traslado estudiantes de la comuna.

ASISTENCIA SOCIAL (Caja Chica)

Cabe mencionar la Administración de fondos mensuales vinculados a Caja Chica por concepto de Ayudas Sociales, con el fin de dar ayuda rápida y oportuna a necesidades justificadas de familias de la comuna:

Meses 2015	Monto
Enero	$420.205.-
Febrero	$ 1.033.492.-
Marzo	$543.480.-
Abril	$1.032.120.-
Mayo	$1.342.492.-
Junio	$1.124.700.-
Julio	$1.173.909.-
Agosto	$1.040.050.-
Septiembre	$1.178.793.-
Octubre	$969.149.-
Noviembre	$1.082.420.-
Diciembre	$1.562.238.-
Total 2015	$12.503.048.-

El total de lo gastado por Caja Chica, desde enero a diciembre del 2015, por conceptos de ayudas sociales ya señalados con anterioridad es de $ 12.503.048.- pesos.

AYUDA ECONÓMICA PARA PASAJES Y/O MOVILIZACIÓN

Otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentran en estado de indigencia y/o necesidad manifiesta y que deben viajar fuera de la comuna por razones de salud, legales u otras calificadas por la Asistente Social. Previa revisión de antecedentes que justifiquen la necesidad de la ayuda solicitada.

AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Otorgar materiales de construcción (techo, piso, forro o revestimiento) a familias que no tienen los recursos económicos necesarios para realizar reparaciones en sus viviendas. Dicha ayuda se hace efectiva previa evaluación en terreno de Asistente Social y departamento de obras y/o SECPLAN según corresponda.

Materiales	Cantidad
Vulcanitas	145
Zinc	110
Nylon	59

ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN Y EXÁMENES

Aporte económico a personas que presenten alguna enfermedad grave. Costeando total o parcialmente exámenes médicos de alta complejidad y valor económico, además elementos de rehabilitación según prescripción médica.

SERVICIOS FUNERARIOS

Otorgar la ayuda necesaria para cubrir gastos de Servicio funerario y/o Sepultura. Además de la tramitación y acompañamiento en la contratación de los servicios funerarios por parte de sus deudos. Además se contemplan la realización de visitas las familias, con la finalidad de aportar alimentos de primera necesidad u otro requerimiento si el caso lo requiere y justifica.

ALIMENTOS

Proporcionar alimentos a aquellas familias que presenten necesidad manifiesta y carezcan temporalmente de los recursos económicos suficientes para proporcionar por si mismos los alimentos que requiere el grupo familiar.

N° Beneficiarios (a) año 2015 328 familias.

Insumos	Cantidad
Canastas Familiares	328 unidades

SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE

Otra importante ayuda es la entrega del suplemento nutricional ENSURE, el que es requerido para pacientes postrados, oncológicos o enfermos terminales, entre otros. La entrega se realiza posterior a orden médica a través de receta emitida por un facultativo. Siempre y cuando se justifique la ayuda por pertenecer el afectado a familia de escasos recursos, por el costo monetario que significa la compra del producto Alimenticio.

Se entrega la cantidad de 156 unidades de 900 gramos durante 2015.

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE CAMAS

El Área Social también justifica la entrega de equipamiento básico como camas, colchones y frazadas. Esta ayuda se lleva a cabo tras constatación en terreno de problemas de hacinamiento de familias de nuestra comuna tanto en el sector urbano como rural.

Materiales	Cantidad
Colchones	15
Frazadas	30

Durante 2015 se entregó equipamiento básico distribuido en distintas familias de la comuna, tanto del sector rural como urbano, como apoyo a mejorar las condiciones de vida de familias altamente vulnerables.

ENTREGA JUGUETES NAVIDAD

Entregar juguetes navideños a niños y niñas de la comuna a través de las Juntas de Vecinos y Comités vecinales, siendo distribuidos a 24 sectores y/o localidades la totalidad de 1.405 juguetes.

SECTOR	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y EMBARAZADAS
GONZÁLEZ BASTÍAS	23
TOCONEY	16
CURTIDURÍA	26
PALMAS DE TOCONEY	13
TANHUAO	14
BOTALCURA	71
RINCONADA DE BOTALCURA	11
PELCHO-CABRERÍA	29
CANCHA DE QUILLAY- LOS SAUCES	16
TAPIHUE	18
CORINTO	168
LA ORILLA DE RAUQUÉN	26
LAS DOSCIENTAS	58
PAJONAL	32
LAS TIZAS	20
EL ESTERO	39
BATUCO	92
LOS CRISTALES	9
EL PARAISO-LIBÚN	23
CAPELLANÍA	16
LA PATAGUA	22
LITÚ	10
LO FIGUEROA	223
PENCAHUE	430
TOTAL GENERAL	**1.405.-**

REALIZACIÓN DE INFORMES SOCIALES

Otro de los servicios que presta a la comunidad el área social es la realización de Informes y Certificados Sociales, por la gran demanda de este tipo de acreditación para la realización de diferentes trámites que deben efectuar usuarios de nuestra comuna, por la solicitud de distintas entidades como: Tribunales de Familia, entidades educativas ya sea Establecimientos Escolares y de Educación Superior, para postulación a diversos beneficios de estudios, trámites de acreditación de hijos de filiación no matrimonial de AFP, solicitud de beneficios sociales, como, Subsidio Único Familiar, postulación de Pensiones de Gracia Presidente de la República, Entidades Gubernamentales como Gobernación de Talca e Intendencia, entre otros.

Además, de forma interna acreditar a través de documentación referida, las necesidades y la justificación en la ayuda otorgada por la entidad municipal a familias de la comuna de Pencahue.

Estos instrumentos solo pueden ser realizados por Profesionales habilitados y facultados como Asistentes Sociales pertenecientes a la I. Municipalidad de Pencahue.

En relación a Informes y Certificados Social realizados el año 2015

PROGRAMAS SOCIALES DEL NIVEL CENTRAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, 24 HORAS

EL programa 24 horas es un sistema de detección temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que busca el desarrollo de intervenciones preventivas efectivas, mediante el traspaso de información oportuna y confiable desde Carabineros de Chile a los Municipios que tengan este convenio de cooperación como es el caso de nuestra comuna.

Esta herramienta permite detectar desde la primera vez que un menor de edad ingresa alguna unidad de carabineros, ya sea por vulneración de derechos o participación en hechos delictuales, derivados a este programa para su intervención psicosocial.

Con el fin de mejorar la intervención Psicosocial de los menores se firma convenio de cooperación con la Universidad de Talca a través de la facultad de Psicología, y su Centro de Psicología Aplicada "CEPA", con el fin de derivar a aquellos casos de mayor complejidad que requieran intervención psicológica de reparación.

Desde que se informa al municipio a través del encargado del Programa de algún caso detectado, desde el Departamento de Policía de Menores, perteneciente a la Zona de Prevención y Protección de la Familia pertenecientes a Carabineros de Chile. Desde ahí se realiza la recolección de información, visitas domiciliaras, entrevistas, derivaciones correspondientes y seguimientos de los casos por parte de los profesionales Psicosociales que está compuesto por Asistentes Sociales y Psicólogos.

INGRESOS POR CATEGORÍA , SEXO Y EDAD 2015

VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES					
0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL VULNERADOS	0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL INFRACTORES	TOTAL INIMPUTABLES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL INGRESOS
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre					
				1	2	3				1		1	1	1	0	2	5

De acuerdo a la gráfica se pesquisaron 5 ingresos de menores al Programa 24 horas, en el área de Vulneración de Derechos e Infractores de Ley, cuyas denuncias fueron oficiadas tanto al Tribunal de Familia como al Ministerio Público.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES ASOCIATIVA CUREPTO-PENCAHUE

En el marco de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las comunas de Pencahue y Curepto, y asimismo con la finalidad de favorecer una cultura de reconocimiento y protección de la población infanto-adolescente, la OPD inicia sus funciones en la comuna de Pencahue con fecha 01 de Junio de 2015 y plantea su trabajo desde dos objetivos principales:

1) El primero de ellos dice relación con la ***gestión intersectorial y articulación territorial para la protección y la promoción de los derechos de la Infancia***. Dicha área de trabajo se ha orientado fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y la protección de los derechos infanto juveniles en el espacio local, generando así un cambio sociocultural en que se reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

2) El segundo gran objetivo de nuestro programa se refiere a la **intervención propiamente tal**. Esta área de trabajo se encuentra destinada fundamentalmente a la prestación de servicios de asistencias sociales, psicológicas y jurídicas a los niños, niñas o adolescentes vulnerados o en peligro de vulneración en sus derechos. Cabe hacer presente que entre las vías de ingreso a la OPD es importante mencionar, aquellos casos provenientes desde tribunales, denuncias espontaneas y derivaciones institucionales, existiendo a la fecha un total de 80 usuarios de ambas comunas a quienes se ha otorgado atención psico-socio-jurídica.

Sus usuarios son niños, niñas y adolescentes, entre 0 y 17 años 11 meses 29 días que sean vulnerados o en peligro de vulneración de sus derechos. Monto del convenio: **$37.736.340.-**

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Funcionario a cargo:

Sr. Alex Cáceres Gómez

Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito y Transporte Público asume las siguientes funciones de acuerdo a lo que dispuesto por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

a) Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos y permisos de circulación
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas
d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, y
e) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

A las anteriores se suman labores más específicas de la Unidad de Permisos de Circulación, es decir:

1.- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente,
2.- Mantener un registro Comunal de Permisos de Circulación otorgados,
3.- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación, y
4.- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

La unidad de **Licencias de Conducir** por su parte, asumen las siguientes funciones:

1.- Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa vigente,
2. Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores,
3. Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir a través de su Gabinete Psicotécnico,
4. Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores,

5. Informar al Registro Nacional de Conductores las licencias otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores, y
6. Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.



Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 el Departamento de Licencias de conducir resume la entrega de sus servicios en lo siguiente:

- Licencias otorgadas durante el periodo 2015 alcanza a un total de 2.931, estas incluyen controles, primeras licencias, cambios de clase, duplicados, autorizaciones, y cambios de domicilio.

Durante el año 2015 se atendieron 3.323 personas, de las cuales 2.931 obtuvieron su licencia de conducir, logrando que un 88.2% finalice satisfactoriamente el trámite, los restantes no terminaron el trámite debido a que no cumplían con los requisitos exigidos por la normativa vigente o fueron denegados.





Los ingresos generados por concepto de Licencias de Conducir en el año 2015, ascienden a la suma de $ 56.329.326.- (Cincuenta y seis millones trescientos veinte y nueve mil trescientos veinte y seis pesos).

Durante el año 2015 se realizaron tres mantenciones a los equipos del Gabinete Psicotécnico, trabajo que fue efectuado por la empresa Petrinovic y Cía. de la ciudad de Santiago, única empresa autorizada para tal efecto.

Además, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones efectuó trece visitas inspectivas a esta Dirección de tránsito, específicamente al Gabinete Psicotécnico, revisando equipos, sistema de archivo de carpetas, informes, estadísticas, licencias nulas y revisión de una muestra de licencias de conducir, todo esto para verificar el cumplimiento de la normativa respecto al otorgamiento de licencias de conducir, sin encontrar anomalías.

La Unidad de Permisos de Circulación, resume sus funciones en cuanto al otorgamiento y recaudación de fondos, durante el año 2015 de la siguiente manera:

A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR

Automóviles particulares	1.730
Statión Wagon	813
Jeep	41
Furgones	123
Minibús	31
Camionetas	1.952
Motocicletas	194
Otros	0
Total de vehículos	**4.884**

B.- VEHICULOS SIN MOTOR

Casa rodante remolque hasta 1.750 kg	1
Total de vehículos S/M	**1**

C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

Taxi básico y turismo	0
Taxi colectivos	19
Minibús de transporte colectivo- furgones	27
Furgón	13
Taxi bus	0
Bus transporte escolar o trabajadores	0
Total de transporte colectivos	**85**

D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

Camión simple	264
Tracto camión	13
Otros camiones	0
Tractor Agrícola	40
Maquinaria automotriz especializada	41
Otros	1
Total vehículos de carga con motor	**358**

E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

Remolque sobre 1.750 kg	50
Semirremolques	6
Carro arrastre hasta 1.750 Kg.	36
Total vehículos de carga sin motor	**92**

Según la estadística precedente se giraron en el periodo 2015 la cantidad de 5.420 permisos de circulación, lo que arroja en dinero la suma de $ 458.657.727.- desglosándose en $ 171.996.648.- beneficio directo al Municipio y $ 286.661.079.- que deben entregarse al fondo común Municipal.







Además de lo señalado precedentemente el departamento percibe también por concepto de Derechos Varios (Duplicado de Permisos de Circulación, Duplicado de placa, duplicado de sello, inscripciones de vehículos sin motor y permisos provisorios) y por Cuenta de Terceros (estos son dineros pagados por los contribuyentes en otros Municipios y que pertenecen a nuestro registro).

Dirección de Aseo y Ornato

Funcionario a Cargo:

Sr. Milko Puentes Vergara

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

Conforme a lo establecido en el artículo 25, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como Dirección de Aseo y Ornato debemos velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. A las anteriores funciones, se le suman otras labores encargadas por la administración, es decir, la mantención, operación y funcionamiento de recinto estadio y piscina municipal, velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales y, por último la formulación y ejecución de Proyectos P.M.U, subprograma tradicional y emergencia.
De acuerdo a lo anterior, se realiza una breve descripción de lo realizado durante el año 2015, en todas las funciones cumplidas:

a) Se realizó, la mantención periódica de todas las áreas verdes de la comuna con personal de Programa Municipal y CONAF, entre las cuales se encuentran:

- Plaza de Armas de Pencahue
- Plaza Villa La Paz
- Plaza Villa Libertad
- Plaza Villa Belén
- Plaza Villa Las Vertientes
- Plaza Pueblo de Lo Figueroa
- Plaza Pueblo de Corinto
- Plaza Pueblo de Batuco
- Plaza de Lo Figueroa
- Plaza de Botalcura
- Plaza Villa las Palmas
- Estadio y Piscina municipal

Además, se realizó la mantención de los diferentes edificios públicos y áreas verdes de la comuna como por ejemplo: Departamento de Educación, Departamento de Salud, Predio Agrícola, Biblioteca Pública, Estadio Municipal, Piscina Municipal, Tenencia de carabineros, Registro Civil, Biblioteca, Municipalidad de emergencia, entre otros.

b) Supervisión del servicio de recolección de residuos domiciliarios a cargo de la Empresa de aseo Arquitectura y Paisajismo Limitada, la que realiza el servicio de extracción todos los días martes y viernes del año en los siguientes poblados, loteos, calles y sectores que a continuación se detallan:

1. Pueblo de Pencahue, ingresando a Villa El Esfuerzo, Villa los conquistadores, Villa la Unión, Villa Belén, Villa las Palmas, Villa los Cerrillos, Villa las Vertientes, Villa Romeral, Villa los Educadores, incluyendo también la calle Julio Zacarías Mesa desde calle Hernando Bravo de Villalba hacia el norte, calle La Paz hasta el Cementerio**.**
2. Pueblo de Corinto incluyendo las villas Padre Luis Oliva, Villa Nueva de Corinto.
3. Pueblo de Lo Figueroa incluyendo Villa San Gregorio, Villa Santa Laura, Villa Santa Inés, entre otras.
4. Loteos Caupolicán I, II, Loteo Loma Verde, Loteo Lomas de Rauquén, ingresando hasta el interior de ellos.
5. Todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K-60 desde el Pueblo de Pencahue y hasta la cumbre del Cerro La Virgen limite con la comuna de Talca. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–660 Pencahue, Las Tizas, Corinto. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 Loma larga, Rauquén y Corinto.

Además, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días viernes del año en:

1. Pueblo de Botalcura incluyendo Villa El Porvenir. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–260 desde Pencahue y hasta Botalcura.

También, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días martes del año cada 15 días en los sectores de:

1. Localidad de El Estero, incluyendo todas las viviendas que se encuentran en el costado de la ruta K–540 entre cruce K–60 y badén de localidad de Corinto.

2. Localidad de Batuco, incluyendo Villa Batuco, Villa los Álamos, Villa los Naranjos, Villa la Aguada y todas las casas del sector. Mas todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 entre Pueblo de Pencahue y Batuco.

c) Administración y mantención del recinto estadio y piscina municipal. Colaborando en la programación de todas las actividades deportivas y recreacionales que la Administración programó los fines de semana, como por ejemplo partidos de la Asociación de Fútbol de Pencahue, partidos a beneficencia, encuentros deportivos de establecimientos educacionales, ejecución de Proyecto "Vive el Futbol Rural" y la correspondiente administración durante el período estival del recinto piscina municipal.

d) Respecto a la función relativa a la Movilización Municipal, se debió realizar lo siguiente:

1. Llevar una correcta administración y utilización de los vehículos municipales;
2. Tramitar los permisos de circulación, revisiones técnicas y en general la documentación pertinente para los vehículos municipales;
3. Gestionar la carga de combustible y lubricantes a los vehículos municipales;
4. Programar y asignar a las unidades municipales la flota vehicular, velando por su correcto uso, conforme a lo dispuesto en la Ley;
5. Tramitar la adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos municipales;
6. Velar por el correcto uso de bitácora de los vehículos municipales;
7. Programar y gestionar las revisiones y mantenciones periódicas a los vehículos municipales.

- **Nómina de Choferes**

NOMBRE	FUNCIONES
Sr. Ramón Sepúlveda Gaete	Chofer camión aljibe – relevo camión recolector y vehículos menores
Sr. Armando Labra Maldonado	Chofer camión tolva – relevo camión aljibe y vehículos menores – mecánico
Sr. Luis Chamorro Valdés	Chofer camión recolector – relevo camión aljibe y vehículos menores
Sr. Rodrigo Faúndez Lascevena	Operador Motoniveladora y relevo vehículos menores
Sr. José Carreño Valenzuela	Operador Retroexcavadora y relevo vehículos menores
Sr. Luis Castro Rojas	Chofer vehículos menores
Sr. Floridor Acuña Lumán	Operador Camión Limpia fosas - chofer vehículos menores –
Sr. Bernardo Mendoza Mendoza	Chofer Vehículos menores – Alcaldía
Sr. Alejandro Gutiérrez	Chofer vehículos menores – Alcaldía
Sr. Ricardo Herrera Torres	Chofer relevo vehículos menores
Sr. Felipe Ramírez	Operador camión alza hombre – chofer vehículos menores

- **Nómina de vehículos Municipales**

Nº	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	APARCAMIENTO
1	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO	2008	BLXT11-4	MUNICIPALIDAD
2	STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON GL 2.0 CC AUT 4X4	2010	CHPJ.94-8	MUNICIPALIDAD
3	STATION WAGON	HYUNDAI	SANTA FE CM GLS	2012	DLKF 19-2	MUNICIPALIDAD
4	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA SE-2 4X4 2.5	2014	GVGK.14-K	MUNICIPALIDAD
5	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA SE-2 4X4 2.5	2014	GVGK.11-5	MUNICIPALIDAD
6	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	17.250	2009	CBJD.41-7	PATIO DAEM
7	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	24.250E	2009	CCFX.13-5	PATIO DAEM
8	CAMION TOLVA	MERCEDEZ BENZ	2629	2015	GYFT66	PATIO DAEM
9	MAQUINA MOTONIVEL.	KOMATSU	GD675 3EO	2009	BJDY.50-K	PATIO DAEM
10	MAQUINA RETROEXCAB.	JCB	3 CX 4X4 T UK	2011	CXPP.60-3	PATIO DAEM

e) Dentro de las variadas labores que debe realizar el personal de este Departamento, se pueden mencionar:

- Traslado de mediaguas.
- Traslado de materiales e insumos.
- Mudanzas de enseres.
- Traslado de escenarios, sillas y mesas para eventos de organizaciones sociales.
- Poda de árboles.
- Limpieza de sitios eriazos.
- Limpieza ruta K-60 Pencahue – Talca.
- Operativos de limpieza diversos sectores.
- Aplicación de fungicidas diversos árboles de la comuna.

f) Reparto y abastecimiento diario de agua potable en camión aljibe.

Durante el año 2015 la I. Municipalidad de Pencahue realizó el servicio de abastecimiento de agua potable a través de dos camiones aljibes, detallándose la entrega como sigue:

1.- CAMIÓN ALJIBE CONTRATADO POR GOBERNACIÓN CON CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 10.000 LITROS

Este camión permite distribuir agua potable a aproximadamente 20 familias por estanque, además de abastecer a Escuelas y Postas de los sectores.

- Sectores abastecidos y frecuencias de entrega:

SECTOR	DIA REPARTO
LA ORILLA DE BOTALCURA	LUNES
LIBUN	MARTES
ELESTERO	MIERCOLES
RAUQUEN	JUEVES
EL ESTERO	JUEVES
EL ESTERO	VIERNES

2.- CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL CON CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 10.000 LITROS.

Este camión permite distribuir agua potable a aproximadamente 20 familias por estanque, además de abastecer a Escuelas y Postas de los sectores.

- Sectores y frecuencias de entrega:

SECTOR	DIA REPARTO
PELCHO, VILLA LOS BOMBEROS, EL ALMENDRO	LUNES
SANTA PATRICIA, LITU, LA PEÑA, ESCUELAS DE PATAGUA Y TAPIHUE	MARTES
EL ESTERO	MIERCOLES
POSTA TANHUAO, LAS TIZAS	JUEVES
LAS DOSCIENTAS, PAJONAL, EL PERAL	VIERNES
GONZALEZ BASTIAS, CANCHA DE QUILLAY	SABADO

Cabe mencionar que la I. Municipalidad abastece de agua a un total de 822 vecinos de las diferentes localidades de la comuna de Pencahue.

g) Supervisión Programa de Empleo de Emergencia financiado por Corporación Nacional Forestal - CONAF, en el cual trabajaron un total de 05 personas que realizan labores de aseo de calles y veredas, podas de árboles, limpieza y mantención de plazas y áreas verdes, eliminación de material fungible, entre otras, las que realizan trabajos en los sectores de Batuco, Corinto, Pencahue pueblo y Lo Figueroa respectivamente.

h) Como última función, se trabaja en la formulación y ejecución de Proyectos P.M.U de empleos, subprograma tradicional y emergencia, durante el año 2015 se formularon los proyectos que se detallan:

1. Formulación postulación de Proyecto denominado “Mantenimiento de activos municipales”, por un monto de $49.990.000.- (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos), iniciativa que permitirá dar trabajo a 46 personas por media jornada durante seis meses. Financiamiento SUBDERE.
2. Formulación postulación y ejecución de Proyecto denominado “Mejoramiento de plazas públicas de Pencahue”, por un monto de $16.753.467.-(Dieciséis millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), iniciativa que permitió dar trabajo a 13 personas por media jornada durante 5 meses. Financiamiento SUBDERE.

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario a cargo:

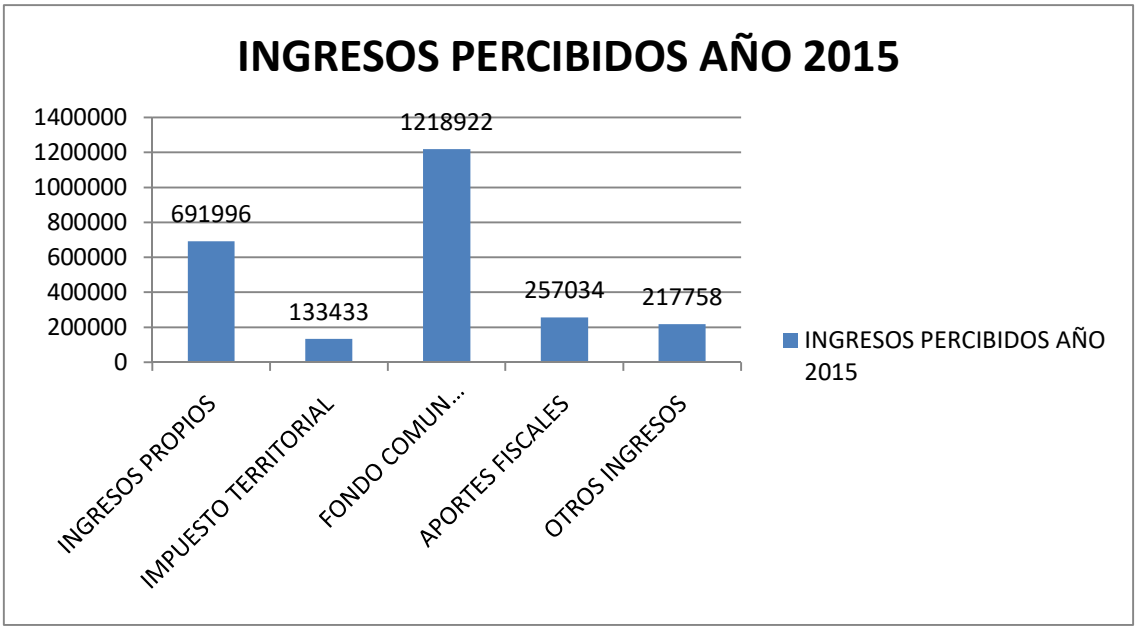
Sr. Héctor Cerpa Vásquez

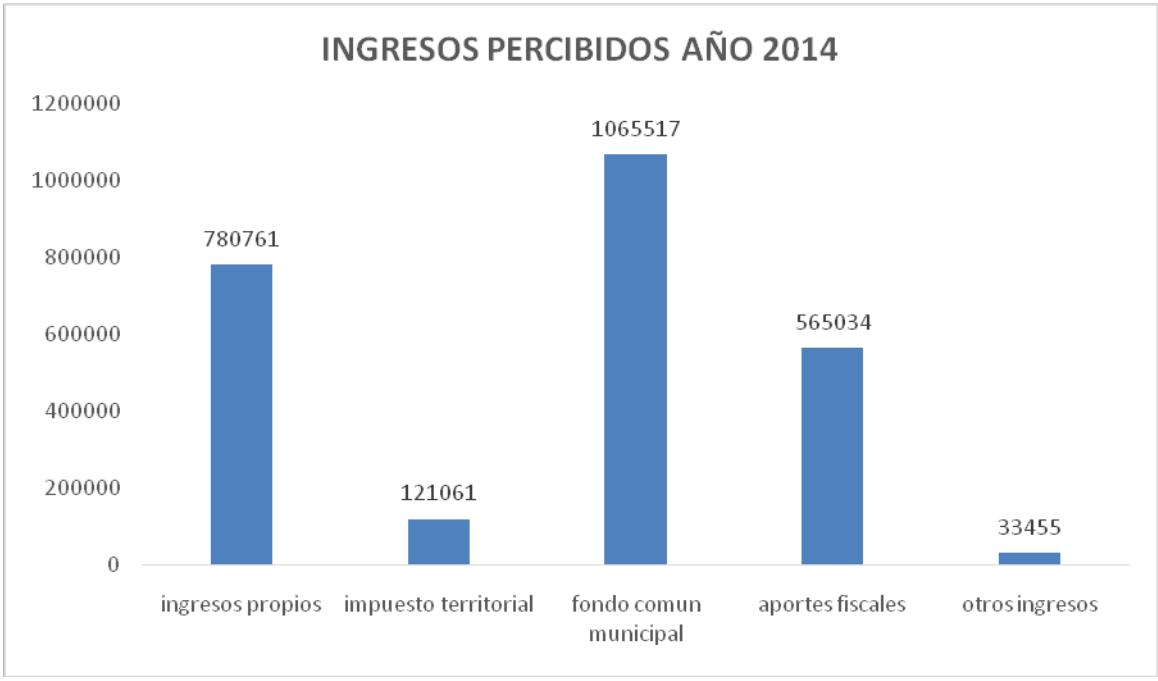
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AÑO 2015

AREA MUNCIPAL:
De Los Ingresos:

Durante el año 2015, la Ilustre Municipalidad de Pencahue percibió ingresos presupuestarios por la suma de M$ 2.519.143.- que comparado a los M$ 2.565.828, percibidos en el año 2014, son estos, un 1.85% menores respecto al año 2014.

En los Ingresos Propios del Municipio, cabe destacar los conceptos de Patentes Municipales, Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Derechos de Urbanización, de los cuales, se percibió la suma de M$ 691.996, lo que corresponde a un 27.47% de los Ingresos Totales, por Impuesto Territorial se percibió la suma de M$ 133.433, siendo un 5.30%. El Fondo Común Municipal aporta el 48.39% de los ingresos por la suma de M$ 1.218.922. Otros Aportes Fiscales para financiamiento de proyectos de inversión y sociales por un monto de M$ 257.034,- 10.30% y finalmente un 13.84% final de los ingresos presupuestarios percibidos corresponden a ingresos de menor relevancia, como por ejemplo recuperación de licencias medicas, multas Juzgado Policía Local, patentes mineras y otros ingresos.





De Los Egresos:

El Gastos correspondiente al año 2015 fue de M$ 2.705.027,- que contrastado a los M$ 2.896.044, gastados en el año 2014, este municipio efectuó un menor gasto en un 7.1% respecto al año 2014.

GESTION INTERNA:

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión Interna la podemos dividir en:

- Gastos en Personal, como Sueldos en personal de planta, contrata, honorarios, dieta honorable concejo, alumnos en práctica, bonos especiales otorgados por Leyes, es de M$ 755.656,-, siendo un 27.93% del gasto total del presupuesto.

- En Relación a los Bienes y servicios de consumo, tales como, combustible para vehículos municipales, materiales de oficina, servicios básicos como luz, agua, telefonía fija y celulares, acceso a internet, mantención de vehículos, publicidad, materiales de oficina, de aseo, repuestos, arriendo de programas administrativos, otros servicios generales y gastos de menor valor alcanzo la suma de M$ 213.667, correspondiendo a un 7.9%, del presupuesto municipal.

- Prestaciones de Seguridad Social: dicho monto alcanzó la suma de M$27.102, correspondiendo a la jubilación de un funcionario municipal, dichos recursos fueron aportados por el estado.

- En cuanto al gastos por transferencias estas ascendieron a la suma de M$ 627.042.- lo que representa un 23.18% de gastos del presupuesto municipal, de los cuales, un 49,29% fue transferido al Fondo Común Municipal (M$ 309.041) y un 50.71% transferidos como aporte a los Departamentos de Educación y Salud, desglosados en M$ 298.000,- y M$ 20.000,- respectivamente, mientras que en otros gastos corrientes, es decir, transferencias de menor envergadura se alcanzó la suma de M$ 4.226.- que corresponden a un 0,15% del gasto por transferencia.

- En Iniciativas de Activos no Financieros de efectuaron gastos por M$ 4.110,- siendo un 0.15% de gastos de nuestro presupuesto en adquisiciones computadores por la obsolescencia que mantenían los otros equipos computacionales.

SERVICIOS COMUNITARIOS:

Los Gastos efectuados en estos servicios fue de M$ 915.029, correspondiendo al 33,83% del presupuesto municipal y comprenden entre otros gastos: materiales, fertilizantes, fumigación de arboles, alumbrado público, agua, y otros, dentro de los cuales los más importantes son:

- Alumbrado Público M$ 101.338.
- Agua potable Plazas y Estadio M$ 8.661.
- Servicio de Extracción de Basura M$ 123.520.
- Aportes Organizaciones Comunitarias M$ 73.175. (subvenciones para movilización alumnos, festivales de verano y otros).

En Iniciativas de Inversión de efectuaron gastos por M$ 490.327,- siendo un 18.13% del presupuesto total en iniciativas de inversión como consultorías, construcción de juntas de vecinos, asesorías jurídicas, estudios de APR, estudios de pavimentación de diversas calles en la comuna, mantención de caminos, normalización de sistemas de alcantarillados, áreas verdes, conservación de A.P.R., mejoramientos y construcción de sedes sociales y muchos otros proyectos.

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

El gasto en esta área fue de M$ 87.881,- correspondiendo a un 2,04% del presupuesto, dentro de estos gastos se encuentran comprendidos la Fiesta de la Vendimia, Celebración Aniversario de la Comuna, Feria Costumbrista, Día de la Mujer, del padre, del niño, de pascua de resurrección, día de la madre, día internacional del adulto mayor y otras.

PROGRAMAS SOCIALES:

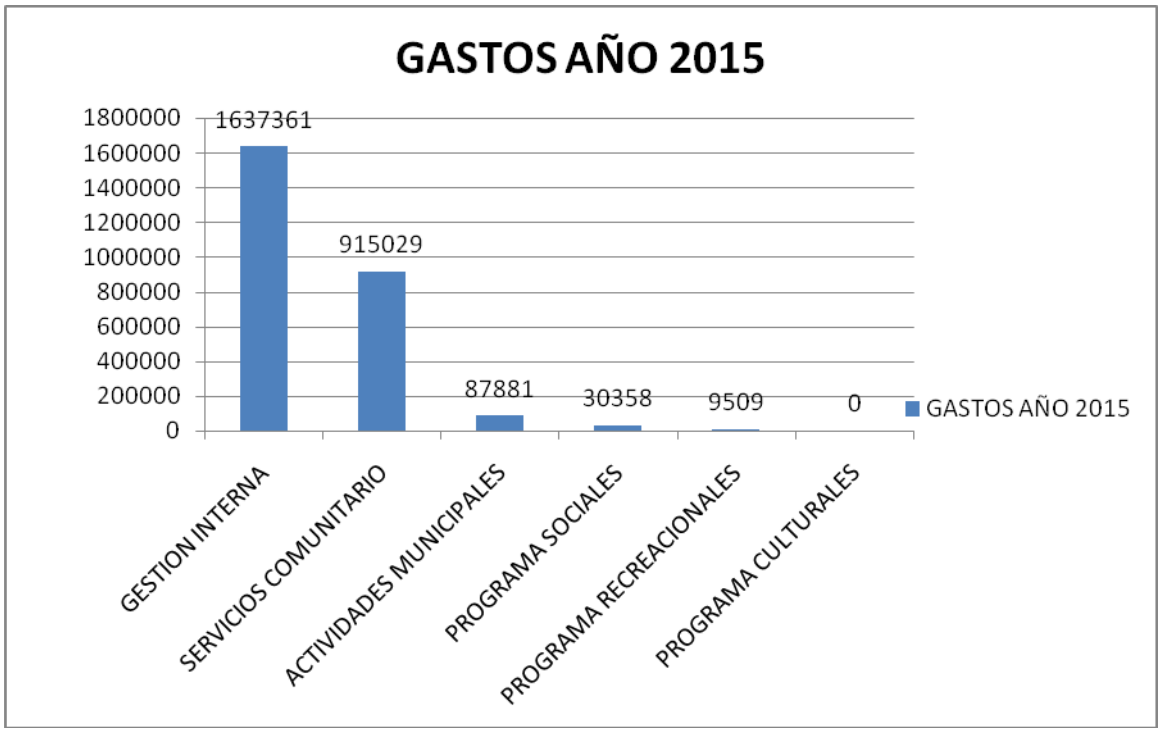
En este rubro el gasto total del año alcanzo la suma de M$ 30.858,-, correspondiendo a un 1.14% del presupuesto, siendo de gran relevancia los fondos destinados a emergencias, asistencia social, voluntariado, difusión de distintos programas sociales.

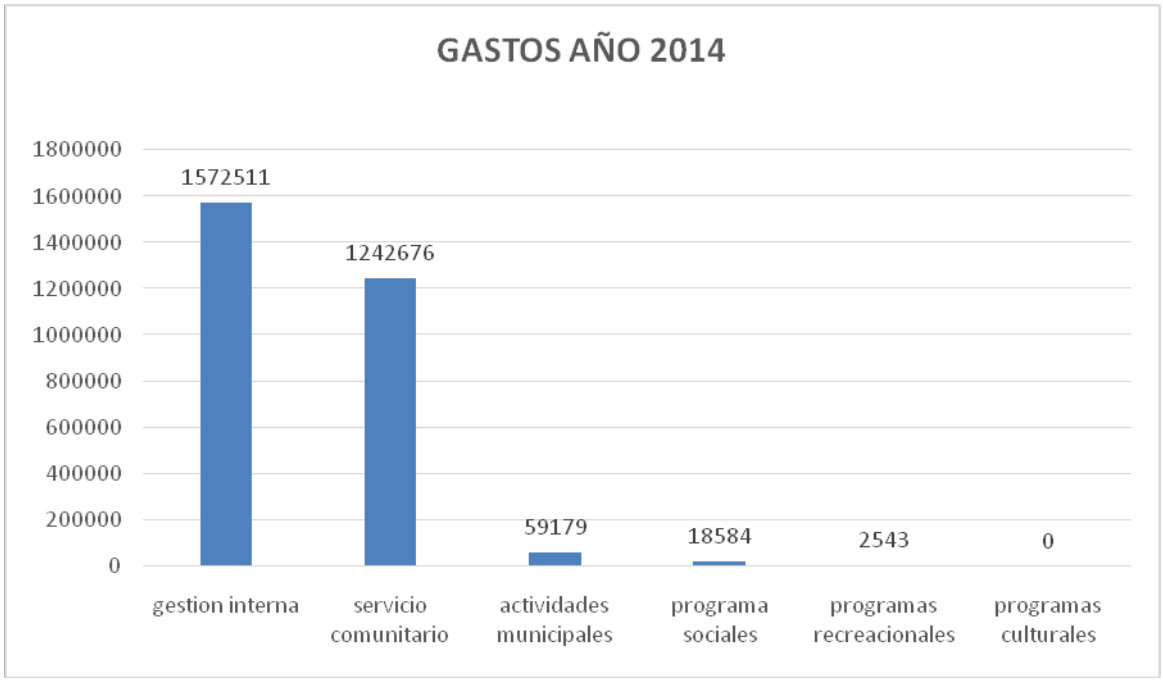
PROGRAMAS DEPORTIVOS:

En lo deportivo se efectuó un gasto de M$ 9.600,- correspondiente a actividades deportivas patrocinadas por la I. Municipalidad y la contratación de un profesor de natación y salvavidas para piscina municipal.

PROGRAMAS CULTURALES:

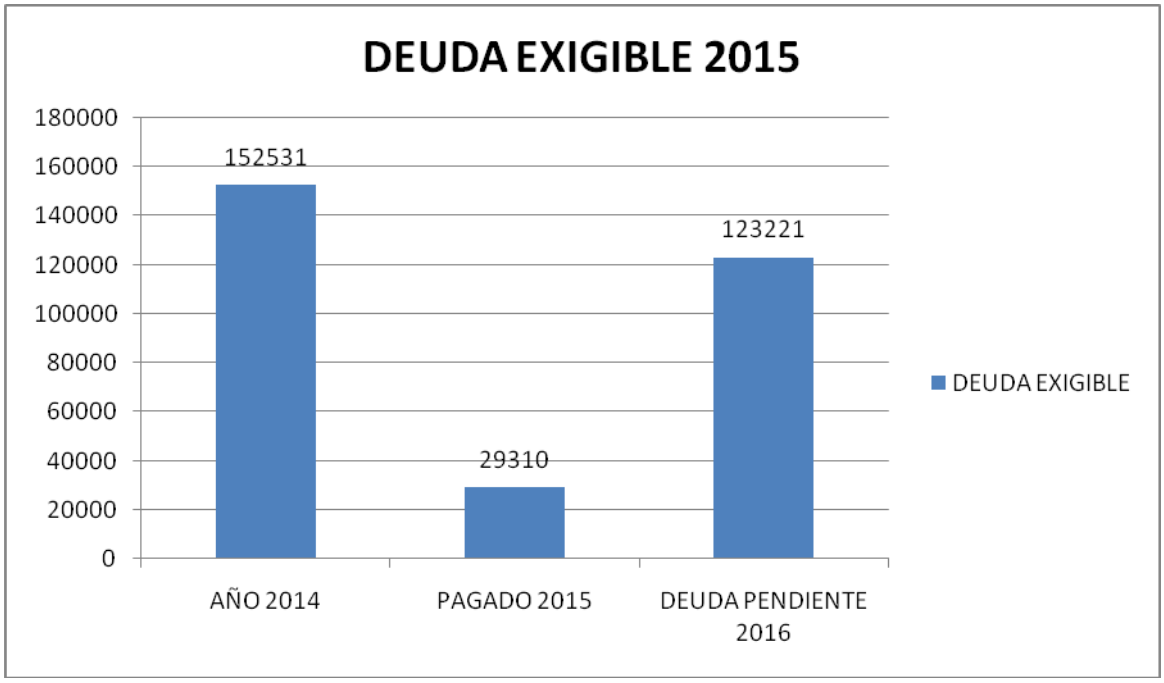
En esta materia no hubo desembolsos, pero, igual la municipalidad realizo distintas actividades culturales, los cuales, no generaron costo alguno para la municipalidad.

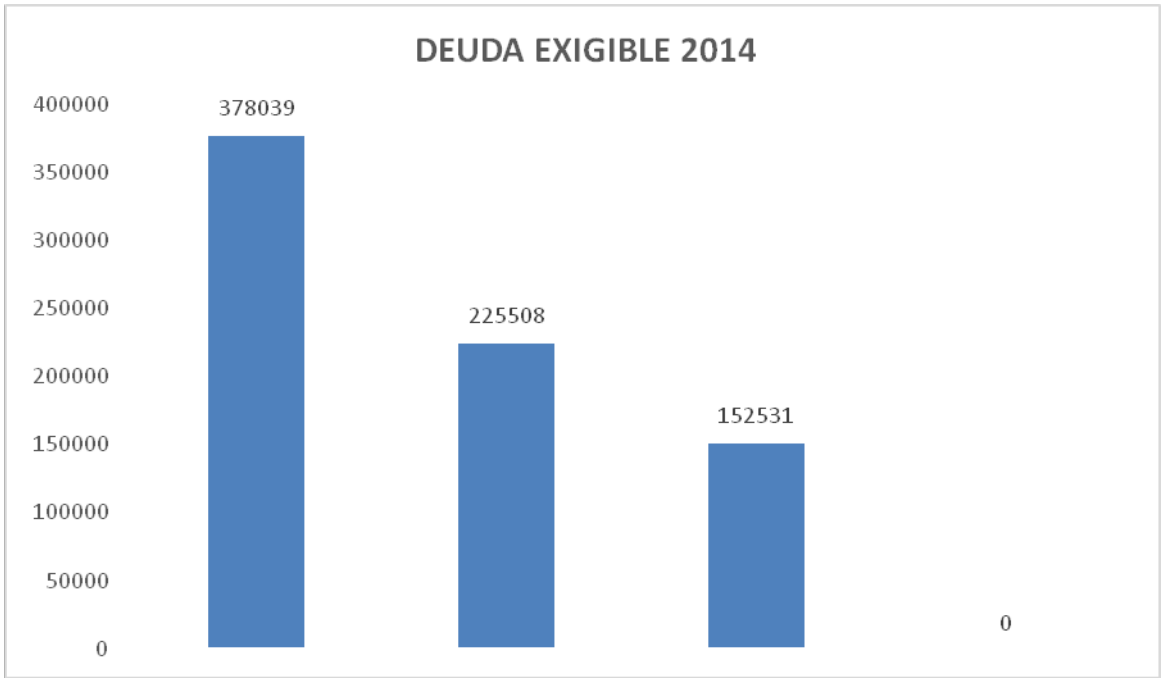

GASTOS AÑO 2015
1800000
1600000
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
1637361
915029
87881
30358
9509
0
GESTION INTERNA
SERVICIOS COMUNITARIO
ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA CULTURALES
GASTOS AÑO 2015


GASTOS AÑO 2014
1800000
1600000
1400000
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
1572511
1242676
59179
18584
2543
0
gestion interna
servicio comunitario
actividades municipales
programa sociales
programas recreacionales
programas culturales

DE LA DEUDA:

En relación a la deuda Flotante (deuda años anteriores), quedo pendiente de suma M$ 123.221 que comparada a la deuda del año 2014 de M$ 152.531,-, esta se rebajó en un 19.21% en relación al año anterior.





BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015
SECTOR MUNICIPAL

En pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**2.919.820.000**	**3.584.854.000**	**2.519.143.658**	**1.065.710.342**	**40.118.157**
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y**	**958.737.000**	**1.118.137.000**	**825.428.603**	**292.708.397**	**0**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**131.500.000**	**242.900.000**	**143.905.606**	**98.994.394**	**0**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**81.000.000**	**81.000.000**	**73.134.899**	**7.865.101**	**0**
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	81.000.000	81.000.000	73.134.899	7.865.101	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**0**	**1.000.000**	**700.167**	**299.833**	**0**
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	100.000	2.150	97.850	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	900.000	698.017	201.983	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**50.500.000**	**160.900.000**	**70.070.540**	**90.829.460**	**0**
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	25.000.000	25.000.000	11.089.209	13.910.791	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.000.000	1.000.000	125.049	874.951	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	500.000	500.000	0	500.000	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	18.000.000	96.000.000	20.527.943	75.472.057	0
03-01-003-999-000	OTROS	6.000.000	38.400.000	38.328.339	71.661	0
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**709.237.000**	**716.237.000**	**548.090.183**	**168.146.817**	**0**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**660.137.000**	**655.037.000**	**487.698.912**	**167.338.088**	**0**
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	247.552.000	242.452.000	182.887.021	59.564.979	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	412.585.000	412.585.000	304.811.891	107.773.109	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	49.000.000	61.000.000	60.287.602	712.398	0

03-02-999-000-000	OTROS	100.000	200.000	103.669	96.331	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	118.000.000	159.000.000	133.432.814	25.567.186	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**199.700.000**	**195.228.000**	**128.001.472**	**67.226.528**	**0**
05-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**2.347.000**	**2.346.572**	**428**	**0**
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**199.700.000**	**192.881.000**	**125.654.900**	**67.226.100**	**0**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL**	**36.600.000**	**44.100.000**	**47.127.286**	**-3.027.286**	**0**
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20.000.000	27.500.000	27.239.731	260.269	0
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	100.000	100.000	0	100.000	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	16.500.000	16.500.000	19.887.555	-3.387.555	0
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL , LEY N°20.248	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**12.500.000**	**15.200.000**	**15.102.241**	**97.759**	**0**

05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	12.500.000	15.200.000	15.102.241	97.759	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-008-000-000	**DE GOBIERNO REGIONAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	150.600.000	133.581.000	63.425.373	70.155.627	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1.267.648.000**	**1.377.385.000**	**1.277.452.008**	**99.932.992**	**0**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**4.000.000**	**6.500.000**	**3.649.785**	**2.850.215**	**0**
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	2.500.000	2.500.000	676.446	1.823.554	0
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	1.500.000	4.000.000	2.973.339	1.026.661	0
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**42.400.000**	**64.900.000**	**35.691.379**	**29.208.621**	**0**
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**15.000.000**	**32.500.000**	**19.878.999**	**12.621.001**	**0**
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	15.000.000	15.500.000	3.022.524	12.477.476	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2 LEY N°18695 - MULTAS TA	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MLTAS ART. 2 DECRETO 900 MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	17.000.000	16.856.475	143.525	0
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 -**	**5.900.000**	**9.900.000**	**7.023.925**	**2.876.075**	**0**

08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	0	2.000.000	0	2.000.000	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 MULTAS TAG	0	0	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 MINIST. DE OBRAS PUBLIC	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	5.900.000	7.900.000	7.023.925	876.075	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.300.000	2.300.000	457.292	1.842.708	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	400.000	400.000	304.864	95.136	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	2.900.000	2.900.000	0	2.900.000	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BE	11.400.000	11.400.000	4.576.098	6.823.902	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0
08-02-008-000-000	INTERESES	2.500.000	3.500.000	3.450.201	49.799	0
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL**	**1.208.248.000**	**1.261.985.000**	**1.218.921.608**	**43.063.392**	**0**
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1.150.000.000	1.203.737.000	1.188.116.038	15.620.962	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	**APORTES EXTRAORDINARIOS**	**58.248.000**	**58.248.000**	**30.805.570**	**27.442.430**	**0**
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	37.300.000	37.300.000	34.347.650	2.952.350	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	20.948.000	20.948.000	-3.542.080	24.490.080	0
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**3.400.000**	**3.400.000**	**702.000**	**2.698.000**	**0**
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	3.400.000	3.400.000	702.000	2.698.000	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	**OTROS**	**9.600.000**	**40.600.000**	**18.487.236**	**22.112.764**	**0**
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.600.000	4.600.000	796.647	3.803.353	0
08-99-999-000-000	OTROS	5.000.000	36.000.000	17.690.589	18.309.411	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0

10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**52.000.000**	**11.636.155**	**40.363.845**	**40.118.157**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	52.000.000	11.636.155	40.363.845	40.118.157
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**415.380.000**	**763.749.000**	**198.270.420**	**565.478.580**	**0**
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**415.380.000**	**763.749.000**	**198.270.420**	**565.478.580**	**0**
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL**	**262.380.000**	**661.315.000**	**179.976.734**	**481.338.266**	**0**
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	123.380.000	438.315.000	87.602.668	350.712.332	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	139.000.000	139.000.000	9.800.000	129.200.000	0

13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL SUBDERE	0	84.000.000	82.574.066	1.425.934	0
13-03-004-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**0**	**61.434.000**	**0**	**61.434.000**	**0**
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	61.434.000	0	61.434.000	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**41.000.000**	**41.000.000**	**18.293.686**	**22.706.314**	**0**
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	41.000.000	41.000.000	18.293.686	22.706.314	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	112.000.000	0	0	0	0
13-04-000-000-000	**DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	78.355.000	78.355.000	78.355.000	0	0
TOTAL		**2.919.820.000**	**3.584.854.000**	**2.519.143.658**	**1.065.710.342**	**40.118.157**

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO DE GASTOS AÑO 2015
SECTOR MUNICIPAL

En pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	131.000.000	127.700.000	116.237.816	11.462.184	0
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**6.000.000**	**6.000.000**	**4.399.770**	**1.600.230**	**0**
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G),	6.000.000	6.000.000	4.399.770	1.600.230	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**147.100.000**	**147.100.000**	**126.836.130**	**20.263.870**	**0**
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	147.100.000	147.100.000	126.836.130	20.263.870	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**	**4.950.000**	**4.950.000**	**0**	**4.950.000**	**0**
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	4.950.000	4.950.000	0	4.950.000	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**15.500.000**	**15.500.000**	**13.392.331**	**2.107.669**	**0**
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES.,	0	0	0	0	0

	LEY Nº 19.070					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	15.500.000	15.500.000	13.392.331	2.107.669	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**152.000**	**152.000**	**12.785**	**139.215**	**0**
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	152.000	152.000	12.785	139.215	0
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**95.400.000**	**95.400.000**	**84.218.234**	**11.181.766**	**0**
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	54.000.000	54.000.000	52.135.828	1.864.172	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	11.900.000	11.900.000	9.217.356	2.682.644	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	29.500.000	29.500.000	22.865.050	6.634.950	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**17.900.000**	**17.900.000**	**13.789.662**	**4.110.338**	**0**
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	17.900.000	17.900.000	13.789.662	4.110.338	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**2.958.000**	**3.558.000**	**3.504.268**	**53.732**	**0**
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	2.958.000	3.558.000	3.504.268	53.732	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976	0	0	0	0	0

21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	36.955.000	36.955.000	33.740.048	3.214.952	0
21-01-001-025-000	**ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	19.600.000	20.000.000	19.854.504	145.496	0
21-01-001-044-000	**ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**36.100.000**	**36.100.000**	**26.204.429**	**9.895.571**	**0**
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.600.000	4.600.000	3.159.973	1.440.027	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31.500.000	31.500.000	23.044.456	8.455.544	0
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**43.650.000**	**44.250.000**	**35.894.860**	**8.355.140**	**0**
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**20.150.000**	**20.150.000**	**18.354.607**	**1.795.393**	**0**
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	20.150.000	20.150.000	18.354.607	1.795.393	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0

21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**21.500.000**	**21.500.000**	**14.987.063**	**6.512.937**	**0**
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	21.500.000	21.500.000	14.987.063	6.512.937	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DES Y ESTÍMULO AL DESE COLECTIVO LEY Nº 19.813	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**2.000.000**	**2.600.000**	**2.553.190**	**46.810**	**0**
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INC POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	2.000.000	2.600.000	2.553.190	46.810	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**28.800.000**	**28.800.000**	**28.496.597**	**303.403**	**0**
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.700.000	22.200.000	22.185.416	14.584	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.000.000	6.500.000	6.311.181	188.819	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100.000	100.000	0	100.000	0
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**10.350.000**	**12.050.000**	**7.538.138**	**4.511.862**	**0**
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**2.600.000**	**4.300.000**	**2.866.899**	**1.433.101**	**0**
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500.000	1.700.000	1.660.384	39.616	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.100.000	2.600.000	1.206.515	1.393.485	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.500.000	1.500.000	1.113.336	386.664	0
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**5.600.000**	**5.600.000**	**3.375.000**	**2.225.000**	**0**
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.600.000	5.600.000	3.375.000	2.225.000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	650.000	650.000	182.903	467.097	0
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**107.828.000**	**120.828.000**	**113.577.261**	**7.250.739**	**0**
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**72.350.000**	**78.564.000**	**78.297.362**	**266.638**	**0**
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	25.000.000	28.520.000	28.518.564	1.436	0

21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**200.000**	**600.000**	**598.052**	**1.948**	**0**
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G)	200.000	600.000	598.052	1.948	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , DE 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**16.500.000**	**16.560.000**	**16.558.381**	**1.619**	**0**
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	16.500.000	16.560.000	16.558.381	1.619	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**4.500.000**	**5.170.000**	**5.162.522**	**7.478**	**0**
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	4.500.000	5.170.000	5.162.522	7.478	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**14.050.000**	**10.894.000**	**10.666.768**	**227.232**	**0**
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	9.300.000	6.494.000	6.493.439	561	0

21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3,	1.350.000	1.350.000	1.172.866	177.134	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	3.400.000	3.050.000	3.000.463	49.537	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**5.900.000**	**9.850.000**	**9.830.866**	**19.134**	**0**
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	5.900.000	9.850.000	9.830.866	19.134	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	6.200.000	6.970.000	6.962.209	7.791	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DE EN CON DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DES EN CO DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**11.384.000**	**13.441.000**	**12.337.730**	**1.103.270**	**0**
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.200.000	7.897.000	6.795.229	1.101.771	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.184.000	5.544.000	5.542.501	1.499	0

21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**6.294.000**	**7.134.000**	**7.129.272**	**4.728**	**0**
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**3.350.000**	**3.790.000**	**3.787.449**	**2.551**	**0**
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	3.350.000	3.790.000	3.787.449	2.551	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**2.944.000**	**3.344.000**	**3.341.823**	**2.177**	**0**
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE ME DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	2.944.000	3.344.000	3.341.823	2.177	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, LEY Nº 19.607	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**8.600.000**	**#□□0.00**	**12.905.290**	**644.710**	**0**
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.000.000	7.000.000	6.483.720	516.280	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.500.000	6.450.000	6.421.570	28.430	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100.000	100.000	0	100.000	0
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**9.200.000**	**8.139.000**	**2.907.607**	**5.231.393**	**0**
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**1.000.000**	**4.000.000**	**1.133.738**	**2.866.262**	**0**
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	650.000	650.000	616.549	33.451	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	350.000	3.350.000	517.189	2.832.811	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.200.000	220.000	216.482	3.518	0
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**4.400.000**	**3.840.000**	**1.479.000**	**2.361.000**	**0**
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.400.000	3.840.000	1.479.000	2.361.000	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.600.000	79.000	78.387	613	0

21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**61.090.000**	**71.390.000**	**68.605.472**	**2.784.528**	**215.000**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	47.700.000	53.200.000	52.281.518	918.482	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO**	**9.290.000**	**11.290.000**	**10.649.077**	**640.923**	**0**
21-03-004-001-000	SUELDOS	8.900.000	10.900.000	10.555.000	345.000	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	290.000	290.000	94.077	195.923	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	100.000	100.000	0	100.000	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100.000	1.400.000	257.377	1.142.623	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	4.000.000	5.500.000	5.417.500	82.500	215.000
21-03-999-000-000	**OTRAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**75.940.000**	**92.340.000**	**71.647.526**	**20.692.474**	**647.540**
21-04-001-000-000	**ASIGNACIÓN DE TRASLADO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES**	**69.840.000**	**79.840.000**	**59.353.269**	**20.486.731**	**250.000**
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	61.000.000	61.000.000	52.287.140	8.712.860	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	6.500.000	16.500.000	7.066.129	9.433.871	250.000
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	2.340.000	2.340.000	0	2.340.000	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6.100.000	12.500.000	12.294.257	205.743	397.540
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**623.705.000**	**655.205.000**	**524.129.821**	**131.075.179**	**52.246.785**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**5.000.000**	**5.000.000**	**2.901.440**	**2.098.560**	**2.413.540**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.000.000	5.000.000	2.901.440	2.098.560	2.413.540
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**16.000.000**	**13.000.000**	**3.433.459**	**9.566.541**	**2.933.459**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0

22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000.000	10.000.000	3.433.459	6.566.541	2.933.459
22-02-003-000-000	CALZADO	6.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**40.000.000**	**44.500.000**	**41.469.270**	**3.030.730**	**3.575.200**
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	40.000.000	44.500.000	41.469.270	3.030.730	3.575.200
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**44.900.000**	**49.900.000**	**35.257.006**	**14.642.994**	**12.096.859**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.000.000	16.000.000	14.520.623	1.479.377	3.912.590
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000.000	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.900.000	2.900.000	1.528.106	1.371.894	239.057
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000.000	0	0	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.500.000	0	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	3.500.000	17.500.000	15.938.040	1.561.960	7.139.282
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000.000	2.500.000	599.822	1.900.178	599.822
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	8.000.000	8.000.000	2.670.415	5.329.585	206.108
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**209.105.000**	**199.105.000**	**163.753.460**	**35.351.540**	**9.188.731**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	138.805.000	128.805.000	123.217.105	5.587.895	8.542.495
22-05-002-000-000	AGUA	20.000.000	20.000.000	9.144.576	10.855.424	9.630
22-05-003-000-000	GAS	800.000	800.000	0	800.000	0

22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	16.000.000	13.000.000	9.157.812	3.842.188	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	17.500.000	20.500.000	16.108.941	4.391.059	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10.000.000	10.000.000	6.125.026	3.874.974	636.606
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-05-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	0
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**28.000.000**	**33.000.000**	**21.768.967**	**11.231.033**	**5.656.186**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	6.000.000	6.000.000	692.192	5.307.808	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.500.000	19.500.000	18.839.223	660.777	3.977.733
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.500.000	1.500.000	50.000	1.450.000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000.000	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-06-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	2.187.552	2.812.448	1.678.453
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**17.000.000**	**19.000.000**	**5.721.294**	**13.278.706**	**357.000**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9.000.000	13.000.000	3.849.075	9.150.925	357.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.500.000	2.500.000	1.487.619	1.012.381	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.500.000	1.500.000	384.600	1.115.400	0
22-07-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**190.200.000**	**197.200.000**	**175.198.845**	**22.001.155**	**3.680.938**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	105.000.000	124.220.000	123.520.088	699.912	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.200.000	40.000	33.333	6.667	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.000.000	500.000	94.505	405.495	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.500.000	6.000.000	2.962.496	3.037.504	1.051.246
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	1.000.000	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.500.000	2.110.000	2.100.443	9.557	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.000.000	3.810.000	3.360.000	450.000	240.000

22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	2.500.000	2.500.000	1.301.273	1.198.727	779.814
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500.000	500.000	0	500.000	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	7.000.000	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	60.000.000	57.520.000	41.826.707	15.693.293	1.609.878
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**20.000.000**	**26.000.000**	**25.477.078**	**522.922**	**10.241.589**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1.000.000	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	7.025.000	7.023.800	1.200	449.400
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000.000	8.100.000	8.083.300	16.700	5.227.411
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	18.000.000	10.875.000	10.369.978	505.022	4.564.778
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**3.200.000**	**3.200.000**	**242.117**	**2.957.883**	**54.117**
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000.000	1.000.000	188.000	812.000	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	200.000	1.200.000	54.117	1.145.883	54.117
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	2.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**8.000.000**	**8.000.000**	**1.811.000**	**6.189.000**	**350.000**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.500.000	3.500.000	931.000	2.569.000	350.000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.500.000	1.500.000	880.000	620.000	0
22-11-999-000-000	OTROS	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**42.300.000**	**57.300.000**	**47.095.885**	**10.204.115**	**1.699.166**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	16.000.000	23.480.000	22.384.953	1.095.047	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	20.000.000	33.000.000	24.694.965	8.305.035	1.699.166
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	300.000	300.000	0	300.000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	700.000	220.000	0	220.000	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	300.000	300.000	15.967	284.033	0
22-12-999-000-000	OTROS	5.000.000	0	0	0	0

23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**24.900.000**	**41.375.000**	**15.102.241**	**26.272.759**	**0**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**500.000**	**500.000**	**0**	**500.000**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	500.000	500.000	0	500.000	0
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**24.400.000**	**40.875.000**	**15.102.241**	**25.772.759**	**0**
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	16.500.000	16.500.000	0	16.500.000	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.900.000	24.375.000	15.102.241	9.272.759	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**876.170.000**	**977.507.000**	**746.607.630**	**230.899.370**	**31.916.598**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**172.000.000**	**178.000.000**	**119.566.608**	**58.433.392**	**31.916.598**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000.000	5.000.000	1.173.500	3.826.500	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100.000.000	100.000.000	91.102.467	8.897.533	26.588.973
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	40.000.000	46.000.000	25.923.549	20.076.451	3.960.533
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	17.000.000	17.000.000	1.367.092	15.632.908	1.367.092
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.000.000	9.000.000	0	9.000.000	0
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**704.170.000**	**799.507.000**	**627.041.022**	**172.465.978**	**0**
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**1.000.000**	**1.000.000**	**0**	**1.000.000**	**0**
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**	**10.000.000**	**10.000.000**	**0**	**10.000.000**	**0**
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	9.000.000	9.000.000	0	9.000.000	0
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**416.185.000**	**399.185.000**	**309.041.022**	**90.143.978**	**0**
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	411.198.000	394.198.000	304.154.856	90.043.144	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	4.887.000	4.887.000	4.886.166	834	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	100.000	100.000	0	100.000	0
24-03-091-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 LEY 18.695 MULTAS TAG	0	0	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 MINIST. DE OBRAS PUBLIC	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN**	**276.985.000**	**389.322.000**	**318.000.000**	**71.322.000**	**0**
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	200.000.000	312.337.000	298.000.000	14.337.000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	76.985.000	76.985.000	20.000.000	56.985.000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**16.500.000**	**16.500.000**	**4.225.990**	**12.274.010**	**51.017**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	8.000.000	8.000.000	2.478.837	5.521.163	51.017
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**7.500.000**	**7.500.000**	**1.747.153**	**5.752.847**	**0**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	3.500.000	3.500.000	1.747.153	1.752.847	0
26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	4.000.000	0	4.000.000	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**10.000.000**	**12.500.000**	**4.109.810**	**8.390.190**	**338.952**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**9.000.000**	**9.000.000**	**888.842**	**8.111.158**	**338.952**

29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000	5.000.000	338.952	4.661.048	338.952
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	4.000.000	4.000.000	549.890	3.450.110	0
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**1.000.000**	**3.500.000**	**3.220.968**	**279.032**	**0**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000.000	3.500.000	3.220.968	279.032	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**291.900.000**	**798.422.000**	**490.372.448**	**308.049.552**	**3.364.085**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**78.900.000**	**119.042.000**	**47.553.238**	**71.488.762**	**0**
31-01-002-043-000	DISEÑO DE SEÑALETICA LOCALIDAD DE CORINTO	0	4.694.000	2.346.572	2.347.428	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200.372.000	167.372.000	152.529.268	14.842.732	34.441.356
TOTAL		**2.919.820.000**	**3.584.854.000**	**2.705.027.039**	**879.826.961**	**123.221.333**

Dirección de Educación

Funcionario a Cargo:

Sr. Alejandro Yáñez Gallegos

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNAL

Durante el año 2015, el Departamento de Educación Municipal de Pencahue tuvo como misión fortalecer de mejor manera los requerimientos y las estrategias educativas de los colegios de la comuna, a través de las siguientes unidades, con sus respectivas responsabilidades y metas a cumplir: El Director Comunal de Educación (I), el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, la Coordinadora Comunal de Gestión, la coordinación extraescolar Coordinación PIE y Coordinación SEP, los encargados de finanzas y personal, además de la unidad de compras, infraestructura y movilización.

Se estableció como prioridad diseñar un plan estratégico, administrativo y técnico, que permitiera la implementación exitosa de los lineamientos que generen las instancias legales-técnicas y organizacionales de la comuna, para alcanzar las metas ministeriales en el ámbito educacional, tal como lo establecen las nuevas exigencias y cambios que se avecinan.

El servicio comunal está constituido por 11 Establecimientos Educacionales, desglosados de la siguiente manera:
El Complejo Educacional que imparte los niveles de Educación Parvularia, Básica, Educación Especial, Educación Media y Técnico Profesional, con las especialidades Agropecuaria, Técnico en Parvulario y Técnico en Explotación Minera.
Se cuenta con cinco Escuelas que imparten educación hasta el 8º año básico: Escuelas de Pencahue, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.
El Programa Micro-centro Rural agrupa 6 establecimientos (Escuelas Uní y Bi-docentes de la Comuna), que imparten enseñanza desde el 1º hasta el 6º año básico.
Además, funcionan tres Internados para albergar alumnos y alumnas de la Comuna y de la Provincia. En el año 2015 la comuna mantenía una matrícula general de 1.005 alumnos y el sistema educativo funcionó con 98 profesores y 69 funcionarios Asistentes de la Educación.

El Departamento de Educación Municipal conformó su quehacer anual a través de las siguientes unidades, con sus respectivas responsabilidades y metas a cumplir:

El Director Comunal de Educación (I), el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, la Coordinadora Comunal de Gestión, la coordinación extraescolar Coordinación PIE y Coordinación SEP, los encargados de finanzas y personal, además de la unidad de compras, infraestructura y movilización.

En relación con los logros académicos, durante el año 2015 se obtuvo un alto rendimiento escolar a nivel comunal, lo que refleja un porcentaje de aprobación de un 97,5%, estando en situación de reprobación, retiros y deserciones un 02,3% del alumnado.

Alumnos Licenciados en Educación Básica y Media (año 2015):

101 Alumnos de 8º año básico
41 Alumnos 4º año Enseñanza Media Técnico Profesional
09 Alumnas de Asistente de Párvulos
26 Alumnos Título Profesional de Técnico Agropecuario, Nivel Medio
41 Alumnos Egresados de 4° Medio

Los alumnos que rindieron Prueba SIMCE Nacional: 41 alumnos de Cuarto Año Básico, 101 alumnos de Octavo Año, 91 alumnos sexto Año, 87 alumnos cuarto Año y 107 alumnos segundo Año, haciendo un total de 427 alumnos evaluados por este Sistema de Evaluación.

EDUCACION PARVULARIA DURANTE EL AÑO 2015

Nivel	PreKinder	Kinder	Total
Pencahue	11	28	39
Lo Figueroa	18	15	33
Batuco	06	07	13
Corinto	04	09	13
Botalcura	04	04	08
TOTAL	43	63	106

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA DAEM:

Durante el año 2015 esta unidad desarrolló el trabajo de conducción y supervisión del proceso pedagógico con el fin de mejorar los índices académicos de los establecimientos, brindando asesoría y proponiendo metodologías de análisis para la construcción de alternativas que orienten las acciones de intervención educativa. Entre estas actividades se trabajó en:

Evaluación Docente: Se estudió y trabajó el Portafolio, así como, evidencias, orientando a los docentes a través de Charlas en las Escuelas de Batuco, Lo Figueroa, Corinto y Pencahue en el desarrollo de la carpeta.
Profesores Evaluados en el año 2015: 09 Profesores evaluados, Evaluación de Desempeño.

Resultados en porcentajes:

- **Destacado** **11,50 %**
- **Competente** **77,00 %**
- **Básico** **11,50 %**
- **Insuficiente** **0**

Se diseñó y ejecutó el plan de superación profesional destinado a 18 profesores de la comuna de Pencahue que requerían mejorar sus estándares de desempeño, quienes participaron en 20 horas de perfeccionamiento docente.

CONVENIO DE RETIRO DOCENTE

Con el fin de poder otorgarles a los profesores de la comuna su merecido retiro, se celebró un convenio con el Ministerio de Educación para hacer efectiva el beneficio contemplado en la Ley N° 20.822 de bonificación al retiro voluntario para profesionales de la educación, mediante resolución ministerial N° 974, lo que permitió que 7 docentes se acogieran a jubilación. Este compromiso involucró recursos por **$150.500.000.** (Ciento cincuenta millones quinientos mil pesos).

En un par de meses más se espera que otros 5 profesores hagan uso de este beneficio, comprometiendo recursos por otros **$107.500.000.-** (Ciento siete millones quinientos mil pesos).

En este mismo sentido, por resolución del ministerio de educación mediante Resolución Exenta N°7817 de fecha 16 de diciembre de 2015, un asistente de la educación accedió a este beneficio comprometiendo y entregando recursos por $**6.170.213.-** (Seis millones ciento setenta mil doscientos trece pesos).

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2015

El Ministerio de educación, mediante Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de abril de 2015, transfirió a nuestro municipio recursos por $265.818.875. (Doscientos sesenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesos).

De acuerdo a lo convenido con el ministerio de educación, este fondo está en proceso de desarrollo y culminación de 6 iniciativas en los siguientes ámbitos:

- Saneamiento financiero
- Administración y normalización de la dotación docente y de asistentes
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento
- Mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal
- Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes
- Participación de la comunidad educativa.

DISTRIBUCIÓN FONDO F.A.E.P. 2015.

ACTIVIDADES	R.B.D.	MONTO TOTAL
Compra de equipos audiovisuales para salas y redes	Complejo educacional	$ 40.000.000.-
Deuda pago de proveedores	Todos los colegios	$ 100.000.000.-
Pago cotizaciones previsionales	Todos los colegios	$ 60.000.000.-
Auditoría contable D.A.E.M.	Todos los colegios	$ 8.000.000.-
Compra de material didáctico, bibliográfico y deportivo	Todos los colegios	$ 10.000.000.-
Capacitación, talleres, a nivel comunal	Todos los colegios	$ 47.818.875.-
Total Fondo		**$ 265.818.875.-**

ADQUISIÓN DE VEHICULO C.E.P.

Con recursos del fondo F.A.E.P. se realizó la adquisición de un vehículo para el uso del Complejo Educacional de Pencahue Nivel Medio por un valor de $10.479.100.- (Diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil cien pesos). Este medio de transporte viene a potenciar el área de producción y explotación del predio agrícola y sus respectivas especialidades.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015

Durante el año 2015 se entregaron recursos por **$19.375.894.-** (Diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos) a 150 niños y niñas de nuestra comuna. (Entrega de tarjeta gift-card a cada alumno para la adquisición de útiles escolares)

LEY SEP (Convenio de Igualdad de Oportunidades)

A partir de la resolución Exenta N° 0473 de fecha 20 de febrero de 2013, el Ministerio de Educación aprobó la renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con la Ilustre Municipalidad de Pencahue por cuatro años. Este convenio entrega recursos adicionales por concentración de alumnos y alumnas prioritarios (as). Permite, además, generar y desarrollar acciones de mejoramiento mediante la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de los once establecimientos de nuestra comuna.

Durante el año 2015 se trabajó en el desarrollo de una estrategia de terreno y de apoyo de un equipo interdisciplinario. Además de establecer una coordinación Técnica efectiva en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica; se brindó apoyo técnico y pedagógico en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo de las escuelas y liceos del DAEM, adscritos a la ley de Subvención Escolar Preferencial.

COORDINACIÓN Y EQUIPO

1. Apoyar a los equipos directivos con el propósito de liderar el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de su Institución y orientar y guiar la articulación de programas y/o estrategias ministeriales para el desarrollo curricular.

3. Orientar a los equipos directivos, según su realidad, sobre cuáles podrían ser las estrategias y programas ministeriales que aporten directamente al desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes.

4. Generar una red de intercambio de competencias y prácticas de gestión efectiva, estableciendo relaciones de colaboración entre las escuelas.

5. Asesorar en el proceso de diagnóstico, elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y promover la reflexión Técnico-Pedagógica en los equipos directivos en cuanto al mejoramiento continuo, estándares de desempeño, participación, responsabilidad, utilización de instrumentos y metodologías para elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo pertinente y en concordancia con los lineamientos del Sostenedor.

7. Articular las acciones descritas en el PME de los establecimientos con las diferentes unidades del DAEM. y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones que realizan los establecimientos en el contexto de su Plan de mejoramiento.

9. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo de las Asesorías Técnicas Externas (ATE), contratadas por los establecimientos, a fin de garantizar el apoyo efectivo de estas al proceso educativo.

Estas funciones permitieron fortalecer el trabajo de terreno y asistencia con los establecimientos de la comuna, así como, desarrollar el apoyo necesario en conjunto con el equipo interdisciplinario compuesto por:

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Profesional	Función destinada
Supervisión Técnica SEP	Coordinación General P.M.E.
Psicóloga	Profesional de apoyo en terreno
Asistente social	Apoyo del área social, comunitaria y Convivencia escolar
Ingeniero informático	Informática educativa Tics escuelas
Monitores de apoyo	Apoyo a la gestión y talleres

EQUIPO DE APOYO EXTERNO

Profesional	Función destinada
Psicopedagogo	Apoyo de aula
Monitores Talleres	Talleres
Monitores de Banda	Banda de guerra (Complejo)
Monitores artísticos	Artes
Ingeniero informático	Tecnología educativa
Monitores de aula	Apoyo de aula
Profesores de reforzamiento	Reforzamiento de aula
Profesionales de apoyo	Apoyo profesional

Durante el año 2015 el Departamento de Educación recibió recursos por ley SEP descritos en la siguiente tabla:

Recursos SEP 2015	**$ 350.948.145**

Para el presente año se ha preparado un plan operativo 2016 que cubre todas las necesidades de los establecimientos, esperando superar ostensiblemente lo realizado en el período.

ACCIONES ACADÉMICAS

Durante el año 2015, se desarrollaron variadas actividades entre estas las giras de estudios, en el caso del Micro-centro que une a las seis escuelas de sector rural, se desarrolló por primera vez una gira pedagógica al sur de Chile, a la Isla de Chiloé, en la que participaron 60 personas de la comunidad educativa, con un costo de $**4.200.000.-** (cuatro millones doscientos mil pesos) correspondiente a traslados, adicionalmente a esto se gastaron por concepto de alojamiento, alimentación y otros, una cifra cercana a los **$8.000.000.-** (ocho millones de pesos).-
Entre este contexto se realizaron giras pedagógicas para los establecimientos: Complejo Educacional Pencahue, Escuela Osvaldo Hiriart de Botalcura, Escuela de Corinto, Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco y Escuela Santa Laura de lo Figueroa, por un valor de $ **16.617.300.-** (dieseis millones seiscientos diecisiete mil trescientos pesos).

TALLERES EDUCATIVOS

Durante el año 2015 se realizaron una serie de talleres con sus respectivos monitores, dando un fuerte impulso a la diversificación en todas las escuelas de la comuna, estos se describen a continuación:

- Taller de teatro
- Taller de televisión
- Taller de gimnasia artística
- Taller de tenis de mesa
- Taller de banda de guerra
- Taller de música y folclor

- Taller de matemática
- Taller de manualidades
- Taller de ajedrez
- Taller de futbol
- Taller ecológico y de jardines

En esta línea se fortaleció el trabajo del taller de televisión, habilitándolo y adecuando el taller con una inversión que alcanzó la suma de $**6.000.000.-** (seis millones) aproximadamente. Esto permitió dar un mejoramiento a esta innovadora experiencia educativa regional y consolidar su experiencia, que ha brindado nuevos e innovadores métodos al proceso educativo comunal.

CONCURSOS EDUCATIVOS

Con el fin de apoyar el proceso de aprendizaje se llevaron a cabo los siguientes concursos a nivel comunal:

1.- Olimpiadas de matemática y cálculo mental
2.- Olimpiadas de Ingles
3.- Olimpiadas de lenguaje

Esto permitió medir curricular mente los avances logrados por los alumnos y alumnas de la comuna alcanzando una alta participación de cada una de las actividades.

PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR P.I.E.

Es una estrategia del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, que se imparte en los establecimientos de la comuna, favoreciendo principalmente la presencia en sala de clases, la participación y logros de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) sean de carácter transitorio o permanentes.

Durante el año 2015 se desarrolló el Proyecto de Integración Escolar en Escuelas de la Comuna, donde se atiende a alumnos con Necesidades Educativas Especiales y debidamente diagnosticados por el Especialista (Psicólogo), las Escuelas que cuentan con este servicios son: Liceo Enseñanza Básica y Enseñanza Media, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

EQUIPO P.I.E. COMUNAL 2015

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES	HORAS INTERVENCIÓN
Com. Pencahue	10	389 horas
Lo Figueroa	05	119 horas
Batuco	05	131 horas
Corinto	03	36 horas
Botalcura	02	26 horas
TOTAL INTERVENCION	43	701 HORAS

EQUIPAMIENTO Y USO DE RECURSOS P.I.E.

Durante el año 2015, se realizaron los siguientes gastos en el programa:

- Adquisiciones en recursos tecnológicos, material fungible y perfeccionamiento docente por un valor de $45.923.149.- (cuarenta y cinco millones novecientos veintitrés mil ciento cuarenta y nueve pesos).
- Gastos en personal y profesionales por un valor de $172.768.404.-
- Capacitación al personal P.I.E. (40 personas) $5.650.000.- (cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos.-
- Compra de material didáctico y pedagógico por $16.753.499.- (dieciséis millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).
- Compra de insumos computacionales por $3.609.045.- (tres millones seiscientos nueve mil cuarenta y cinco pesos).

- Prestación de servicios médicos por especialistas por $1.646.667.- (un millón seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

Los ingresos del Proyecto de Integración Escolar durante el año 2015, ascendieron a la suma de $257.613.575.- (doscientos cincuenta y siete millones seiscientos trece mil quinientos setenta y cinco pesos).

EDUCACION EXTRAESCOLAR

El programa de educación extraescolar se hace posible, de acuerdo a los siguientes ítems económicos que se obtienen por Subvención Municipal, Proyecto Deportes, Mineduc (Junaeb-Gobierno Regional del Maule).

En el año 2015, se han realizado las Actividades de Formación, donde se destacan las participaciones comunales de Baby-Futbol Rural, Festival de Atletismo, Fútbol Mini, Muestra de Cueca, Las Naciones, Festival de la Canción Danza, Desfile Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias entre otras actividades.

Se participó en Eventos Provinciales como: Declamación (Empedrado), Ajedrez Mini (San Clemente), Fútbol Mini (Maule), Regional de Cueca (Parral).

En lo referente al programa de salud del estudiante se realizaron las siguientes atenciones:

TIPO DE ATENCION	CANTIDAD
COLUMNA	35
OFTALMOLOGIA	65
OTORRINO	15
EX. AUDIOMETRIAS	25
TRATAMIENTOS LENTES	65

RECURSOS T.I.C.S. DAEM

PROGRAMAS "ME CONECTO PARA APRENDER" Y "YO ELIJO MI PC".

Durante el año 2015, se entregaron 34 equipos con banda ancha móvil por un año a 34 alumnos de nuestra comuna, esto se hizo posible al Programa "Me conecto Para Aprender" y "Yo Elijo Mi PC". Los alumnos beneficiados por establecimiento son:

16 Alumnos/as del Complejo Educacional de Pencahue.
06 Alumnos/as de la Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco.
04 Alumnos/as de la Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán.
08 Alumnos/as de la Escuela Santa Laura de lo Figueroa.

En octubre de 2015, para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso y uso de las TICS de los estudiantes, se hizo entrega de un computador con conectividad por un año para todos los alumnos y alumnas que cursen 7° año básico de todos los establecimientos de la comuna.

En esta oportunidad fueron favorecidos un total de 38 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

21 alumnos Complejo Educacional de Pencahue
03 alumnos Escuela Padre Luis Oliva Navarrete
12 Alumnos Escuela Santa Laura de lo Figueroa.
02 Alumnos de la Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura.

En resumen podemos decir que durante el año 2015, 72 alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales fueron beneficiados con la entrega de un PC en los dos programas del Ministerio de Educación.

PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS

Durante el año 2015, se desarrolló de forma exitosa el programa de nivelación de estudios con el apoyo de la Dirección Provincial de Educación y su Director Sr. Carlos Campano Vilches, se llevó a cabo un compromiso que permitió la continuación de estudios mediante los programas del Ministerio de Educación. Esto permitió que 62 personas obtuvieran la acreditación de estudios básicos y medios, distribuidos como sigue:

8 Año básico 33 personas acreditadas

1° y 2° Medio 04 personas acreditadas

3° y 4° medio 11 personas acreditadas

4° Medio Laboral 14 personas acreditadas

Total 62 personas licenciadas

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

UNIDAD DE PERSONAL

La Oficina del Personal de Educación en el año 2015 cuenta con una dotación Docente de Profesores de 105 funcionarios y 67 no docentes. La gestión del Departamento de Personal tiene como objetivo realizar el movimiento de Nombramiento de acuerdo a la legislación vigente, para tal

efecto el Estatuto Docente regula el acceso a desarrollar las labores docentes en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Al mismo tiempo el personal no docente que se rige por el Código del Trabajo, el cual contempla llevar al día cada uno de Contratos de dichos funcionarios. Por otra parte esta unidad tiene como misión articular las directrices emanadas del Ministerio de Educación para el cobro de la Subvención Escolar.

UNIDAD DE FINANZAS

El Departamento de Finanzas de Educación en el año 2015, desarrollo las siguientes labores:

- Confección de Planillas de Sueldos mensualmente del personal de Educación, de acuerdo a la normativa vigente.
- Mantener e informar mensualmente las planillas de cotizaciones Provisionales de todo el Personal de Educación.
- Realizar los pagos a Proveedores que entregan servicios al Departamento entre estos se destacan: combustibles, suministro de alimentos, consumos básicos de materiales de Mantención de Escuelas y otros y gestionar la cancelación de dichos suministro.

INGRESOS EXTERNOS

Cabe destacar que se continuó en la tarea de recuperación de recursos generados por licencias médicas, que han servido para solventar gastos operacionales tales como: consumos básicos, combustibles y otros. Durante el año 2015 la cifra alcanzó los $90.000.000.- (noventa millones de pesos) quedando pendiente por recuperar de años anteriores un valor cercano a los $80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

INGRESOS EXTERNOS PREDIO AGRICOLA

Es importante destacar que el predio agrícola del Complejo Educacional Nivel Media, durante el año 2015, adquirió una moderna maquinaria segadora por la suma de $5.355.000.- (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos) y un rastrillo del orden de los $900.000.- (novecientos mil pesos).

Durante el año recién pasado se obtuvo ingresos por $15.293.980.- (quince millones doscientos noventa y tres mil novecientos ochenta pesos). Y egresos por la suma de $15.509.363.- (quince millones quinientos nueve mil trescientos sesenta y tres mil pesos).

UNIDAD DE COMPRAS

Esta unidad durante el año 2015 generó 304 órdenes de compras y adjudicó licitaciones de compras de bienes y servicios por un valor de $307.436.917.- (trescientos siete millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos diecisiete pesos). En su conjunto esto permitió fortalecer desde el punto de vista operativo a todo el sistema educativo comunal.

UNIDAD DE MOVILIZACION DAEM:

El Departamento de educación al año 2015 cuenta con la siguiente flota de vehículos:

01 Bus Escolar, en buen estado

03 Van, en buen Estado

02 Camionetas, en Buen Estado

Se realizaron inversiones en combustibles para gastos de traslado de los establecimientos del orden de los $10.802.121.- (diez millones ochocientos dos mil cientos veintiún pesos)

Inversiones en reparación y mantención de vehículos por $2.935.520.- (dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos veinte pesos)

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM

Está compuesto por Arquitecto, un maestro electricista, un maestro carpintero, un maestro en estructuras metálicas y un maestro gasfíter. Las labores realizadas por este Departamento durante el año 2015 fueron:

- Constantes mantenciones en Establecimiento Educacionales en las áreas de instalaciones sanitarias, instalación eléctrica, instalación de gas, infraestructura y mobiliario.
- Diseño de proyectos y elaboración de documentos para licitación y adjudicación; con posterior apoyo en Inspección Técnica, de los proyectos:
- "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Plan Pinturas Comuna Pencahue", con Fondos Plan Pinturas. (67 millones de pesos)
- Se renovó la pintura exterior de los siguientes establecimientos: Escuela Santa Laura de Lo Figueroa, Escuela de Corinto, Escuela Padre Luis Oliva Navarrete, Complejo Educacional Pencahue (Enseñanza Media) y Servicios Higiénicos de Escuela Osvaldo Hiriart Corbalán.
- "Cierre Perimetral Complejo Educacional Pencahue, Liceo Agrícola, Sector Poniente", con Fondos F.A.E.P. 2014. (ejecutado 2015, cifra de 14.000.000.)
- "Mejoramiento de Infraestructura en Dos Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pencahue", con FAEP 2013 (ejecutado en el año 2015).
- Ampliación de cubierta en patio principal. • CEP (Enseñanza Básica)
- LO FIGUEROA – Suministro e instalación de protecciones en ventanas y puertas de sector administrativo, junto con renovar sellante de cubiertas segundo piso.
- "Mejoramiento de Infraestructura en Cinco Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pencahue", con F.A.E.P 2013.
- CORINTO – Suministro e instalación de cierre perimetral sector pre básica.
- BATUCO – Suministro e instalación de alumbrado en corredores nuevos (primer y segundo ciclo).
- PALMAS DE TOCONEY – Instalación de fosa séptica y sistema de drenaje en alcantarillado de los establecimientos.

- TAPIHUE – Extensión de corredor norte.
- "Saneamiento y Normalización de Establecimientos Educacionales y Bienes Raíces del Sistema Educativo Comunal", con Fondos FAEP 2014.
- Diseño de proyecto, más coordinación y gestión para postulación a fondos de "Construcción y Reparación de Infraestructura en Complejo Educacional Pencahue" Fondo Plan Mejoramiento Integral (MINEDUC) aprobado; "Conservación Infraestructura en Escuela La Patagua, Comuna de Pencahue" Diseño y proceso de licitación del proyecto "Cierre Perimetral y Cambio de Protecciones en Estanques de Gas, Complejo Educacional Pencahue, Escuela Básica", Fondo de Mantenimiento DAEM.
- Rendición mensual y elaboración de informe de avance a la Secretaría de Educación, en relación al "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013".
- Diseño planimétrico de camarines gimnasio CEP Enseñanza Media. Solicitud de evaluación agua en Escuela de Toconey, Tapihue y La Patagua ante el Servicio de Salud.
- Solicitud a MINEDUC de los convenios de traspaso de cada establecimiento educacional de la comuna de Pencahue.
- Apoyo a fiscalía en proyectos ejecutados por Minera Palmas de Tapihue, en Escuela de Botalcura y Tapihue.

REFLEXIONES FINALES

De las acciones comprendidas y los esfuerzos desplazados se desprende que el sistema educativo comunal como todo proceso ha variado ostensiblemente, no solo en la moderna infraestructura con la que dispone, tecnología de punta, televisión, pizarras interactivas, cine educativo, equipamiento de laboratorio, bibliotecas entre otros. Esto es un aporte pero, el verdadero sentido del proceso educativo, radica en el grado de compromiso que el docente, personal asistente y de forma muy especial padres y apoderados los cuales deben aunarse en la tarea de ser actores del proceso, hoy cada vez es más exigente y demandante.

La labor desarrollada en estos años ya se divisa con logros concretos, tales como establecimientos estratificados por la Agencia de Calidad como de primer nivel; Lo que implica el esfuerzo de profesores y comunidad educativa, a quienes damos las gracias por su dedicación y compromiso con nuestros niños y niñas. Por ello y otras consideraciones jamás se les ha descontado los días de paro a nuestros docentes, entendiendo sus demandas como justas y aspiraciones postergadas por tanto tiempo. Estamos ciertos que siempre lo mejor está por venir, nada sabemos que ocurrirá en el futuro con el proceso de des-municipalización, pero en lo personal estimamos que habrá que estar atentos y sus dirigentes tanto de profesores como asistentes de la educación interiorizarse de los cambios que vendrán. Desde ya cuentan con la asesoría y apoyo que este municipio pueda darles y asistirles cuando sea necesario.

Por último, queremos agradecer especialmente a los doce funcionarios (11 docentes y asistente de la educación) que se acogen a su merecido descanso y que han cumplido una noble tarea de más de treinta años se servicio, ellos son:

- Profesora Bernardita Valdés Quiroz
- Profesora María Olga Torres Salgado
- Profesor Diego Gutiérrez Araya
- Profesora María Isabel Berrios Bravo
- Profesor Andrés Jesús Leal Gómez
- Profesora Nancy Sepúlveda Núñez
- Profesora Mónica Lara Valladares
- Profesor Humberto López Rodríguez
- Profesora Ángela Verdugo Torres
- Profesor Eduardo San Cristóbal Droguett
- Profesora Elena Vergara López
- Profesora Patricia Cáceres Muñoz
- Asistente Patricio Salazar Salazar

Dirección de Salud

Director de Salud:

Sr. Juan Ignacio Farías Elgueta

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL DE PENCAHUE

Mediante este documento se hace entrega de la gestión técnica y administrativa del Departamento de Salud durante el año 2015, con sus respectivos lineamientos, recursos y prestaciones de acuerdo al modelo de atención en Salud Familiar, según el ciclo vital de la población.

I. ASPECTOS GENERALES

VISION:

Comunidad y equipo de salud trabajando juntos para mejorar la calidad de vida.

MISION:

Trabajar con la comunidad y el equipo de salud motivado y comprometido con la Salud familiar, donde las acciones de promoción, protección y recuperación consideren al individuo, familia y medio ambiente de la comuna de Pencahue.

II. RECURSOS

a. Recursos Físicos Estructurales:

Centro de Salud Familiar Pencahue: Durante el año 2015 se realizó la licitación de diseño del proyecto de Construcción de Cesfam Pencahue, el cual se trabajó por parte de la empresa adjudicada, el servicio de salud del Maule y el Departamento comunal de salud de Pencahue, finalizando el proceso con el envío de este a la intendencia para la aprobación de los recursos para la construcción.







b. Recursos Físicos de Movilización:

En relación a los vehículos, el Departamento de Salud consta con los siguientes móviles:

- 1 furgón Ford Transit 2.4 en mal estado
- 1 Ambulancia Toyota doble tracción año 2007

- 1 Camioneta Nissan Terrano 4x4 año 2008 para las rondas del equipo de salud en mal estado.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2011.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2012.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para reforzar Corinto
- 1 van Hyundai H1 año 2014 para las rondas del equipo de salud
- 1 camioneta Nissan Navara año 2015 para las rondas del equipo de salud.
- 1 Chevrolet SPARK GT año 2015 para las rondas del equipo de salud de Lo Figueroa.
- 1 Ambulancia Mercedez Benz 4x4 año 2016.



c. Recursos Humanos

Dotación 2015 - 2016

		Dotación Vigente Año 2015		Personal contratado al 31 de Agosto del 2015		Dotación propuesta Para el año 2016	
Cat	Profesión o Actividad	N° de Cargos	N° de horas semanales	N° de Cargos	N° de horas semanales	N° de Cargos	N° de horas semanales
A	Médico	6	220	3	132	6	220
	Dentista	3	132	2	66	3	132
	Químico Farm.	1	44	0	0	1	44
B	Asist. Social	2	88	1	30	2	88
	Enfermera	4	176	3	132	4	176
	Kinesiólogo	3	110	3	88	4	176
	Matrona	3	132	1	44	3	132
	Nutricionista	3	110	1	35	3	132
	Psicólogo	3	110	2	88	3	132
	Secret. Ejecut.						
	Técnico Paramédico Nivel Superior	21	924	17	748	21	924
	Podóloga						
	Contador	1	44	1	44	1	44
D	Técnico Paramédico	1	44	1	44	1	44
E	Administrativo	10	440	8	352	10	440
	Secretaria	1	44	1	44	1	44
F	Chofer	9	396	8	352	9	396
	Auxiliar	4	176	3	132	4	176
	Estafeta						
	Nochero						
	Total		3.190		2.331		3.300

d. CESFAM de Pencahue certificación en Salud Familiar

En el camino de la implementación del Modelo Integral de Salud Familiar con enfoque Comunitario, se han ideado diversas estrategias. El presente año, y luego de 5 años aplicando la Pauta de Certificación a los Cesfam, y que medía el "Nivel de Desarrollo" de cada uno de ellos, clasificándolos en nivel Medio, Medio Superior y Superior; se produce una reestructuración del trabajo. El objetivo desde ahora es evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario. De hecho el Programa se encuentra alineado con el documento "Orientaciones para la Implementación del Modelo de Atención Integral...". Para lo anterior se ha creado una nueva pauta denominada INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
ARTICULACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED

INFORME SUPERVISIÓN PLAN DE MEJORA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha: 20.01.2016

Asistencia:

Equipo Servicio de Salud: A.S. Rómulo González C., Asesor Servicio.
CESFAM "Pencahue": Juan Ignacio Farías Elgueta, Director Cesfam; Francisco Benavente, Odontólogo; Antonieta Rojas, Enfermera Posta.

Resultado:

Se realiza supervisión que demuestre el cumplimiento del Plan de Mejora MAIS 2015.

Cesfam cumple con actividades pendientes desde el corte anterior y con acciones planificadas para su cumplimiento entre ambos cortes. Presentan los respectivos verificadores.

Se acuerda reforzar acciones preventivas como la consejería individual y familiar tanto a nivel de sector urbano como a nivel de Establecimiento.

De lo anterior se desprende que la Comuna de Pencahue, arrojó el siguiente resultado:

Plan de Mejora Cesfam Pencahue y Posta: con 100 % de cumplimiento
Plan de Mejora MAIS 2015

SERVICIO DE SALUD DEL MAULE - MODELO DE ATENCION Y GESTION APS - ARTICULACION Y DESARROLLO DE LA RED

Rómulo González Casanova
Asesor APS/ADR
Servicio de Salud del Maule

Estructura Interna del Departamento de Salud

Director Comunal de Salud Kinesiólogo. Juan Ignacio Farías Elgueta
Coordinadores sectores Sector 1 : Dr. Francisco Benavente Muñoz Sector 2 : Nutric. Sra. Patricia Loyola Muñoz Sector 3 : E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco Encargada de Salud Familiar: Ps. Srta. Jacqueline Herrera

Jefes y/o Responsables de Programas y Otros	
- Del Niño y de la Niña:	E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
- De la Mujer:	Matr. Sra. Claudia Cornejo Rossi
- Encargada Chile Crece Contigo:	Klga. Srta. Marling Jaque Vidal
- Del Adolescente:	Ps. Srta. Ignacia Espinoza
- Odontológico:	Dr. Francisco Benavente Muñoz
- P. N. I.:	E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
- PNAC y PACAM:	Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz
- Farmacia:	Dra. Sra. Pamela Melipillan
- Del Ambiente:	Nut. Sra. Patricia Loyola Muñoz
- Salud Mental:	Ps. Srta. Jacqueline Herrera Quiroz
- Epidemiología:	EU. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco
- Vida Chile:	A.S. Sra. Alejandra González Castro
- Participación Ciudadana:	A.S. Srta. Alejandra González Castro
- Equipo Postrados:	E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena
- Programa Cardio Vascular:	E.U. Srta. Rosa Cifuentes Amigo
- Programa Capacitación:	E.U. Sra. Elizabeth Salcedo V.
- Unidad de urgencia:	E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena
- Encargada GES:	Dra. Sandra Gallardo Araya
- Monitora GES:	Dra. Sandra Gallardo Araya
- Digitador SIGGES:	Sra. Yarixa Gutiérrez
- Encargado de las Oficinas	

OIRS/ Reclamos Ges:	**Klgo. Juan Ignacio Farías Elgueta**
Referencia-Contrareferencia	**Sra. Hilda Vásquez Díaz**
-Comité paritario	**Equipo comité**
-Comité de calidad	**E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena y equipo**

III. EMERGENCIAS ACONTECIDAS DURANTE EL 2015

Durante este año, el Departamento de Salud presto gran apoyo en los incendios forestales que afectaron a la comuna, dando apoyo con camionetas de terreno y ambulancia para toda la población que copero en la detención del fuego.

IV. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS APS Y SUS SISTEMAS DE DERIVACIÓN

Programa de Resolutividad en Atención Primaria:

El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio de Salud del Maule, siendo incorporados los siguientes programas:

a. Oftalmología: Vicio de refracción

Programa Resolutividad para oftalmología en Atención Primaria Res N° 819 del 20-01-15, $11.939.760.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Consulta Oftalmológica: vicio refracción	280	449
Lentes	Dependiendo paciente	597

b. Cirugía menor en atención primaria

El Depto. de Salud está realizando intervenciones menores contratando los servicios del Médico Cirujano las acciones realizadas durante el año 2015 son las siguientes:

Programa Resolutividad para cirugía menor en Atención Primaria Res N° 819 del 20-01-15, $6.949.120.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Cirugía Menor	320	322

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

c. Otorrinolaringología en atención primaria

Programa Resolutividad para otorrinolaringología en Atención Primaria Res N° 819 del 20-01-15, $5.663.100.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Otorrino consultas	50	20
Audiometrías	50	20
Audífonos	50	3

*convenio según necesidad del paciente.

c. Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención primaria

El objetivo principal de esta unidad es apoyar en el proceso de confirmación diagnóstica de las diferentes patologías en salud, así como también, del tratamiento y seguimiento de las mismas en este nivel de atención.

A esta unidad, acude todo paciente inscrito que solicite toma de exámenes, derivados de los distintos profesionales de nuestro centro de salud.

Se cuenta con agenda electrónica, por lo que los pacientes se deben acercar a Unidad de SOME a solicitar hora, según fecha indicada por el profesional responsable de la emisión de orden de examen. En el caso de los usuarios de Posta, es el TENS el que se encarga de solicitar citación, coordinando vía telefónica.

Se designan 50 cupos por día, distribuidos de la siguiente manera:

Lunes		**Martes**		**Jueves**	
8:00 a 9:00 horas	15 cupos examen PTGO	8:00 horas	10 cupos	8:00 horas	-5 cupos examen PTGO Gestantes -5 cupos examen VIH
9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos	9:00 horas	20 cupos
9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos	9:30 horas	20 cupos

Además, se cuenta con sobrecupos, para casos que los pacientes requieran tomarse exámenes de carácter urgente, previa coordinación, con el profesional que lo solicita.

Al contar con sistema de registros de exámenes de laboratorio vía internet, es posible corroborar fecha de última hemoglobina glicosilada de los pacientes a los cuales se les solicita, de manera que no existan errores con la periodicidad establecida para ella (cada 3 meses). Además, se puede visualizar en un menor período los resultados de los exámenes solicitados; aproximadamente 2 días, versus lo que se demoran en llegar en forma impresa (2 semanas).

INTEGRANTES DE LA UNIDAD:

- Daniela Alarcón Aravena- Enfermera- Encargada de la Unidad
- Claudia Castro Rojas- TENS
- Evelyn Cid Mejías- Administrativa

HORARIOS DE ATENCION

Lunes, martes y jueves de 8:00 a 10:00 horas

- Los días lunes, se realiza el Examen Test de Sobrecarga (PTGO) a público general y los días jueves a las Embarazadas.
- El examen VIH, por acuerdo, se decidió dejar solo para los días jueves, de manera de poder llevar un mejor orden y control de éste examen.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Indicaciones de exámenes.
- Entrega de frascos y/o recipientes para exámenes.
- Toma de muestra de exámenes.
- Recepción de exámenes.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2015, se han realizado un total 14.553 exámenes, desglosados de la siguiente manera.

	TIPO DE EXAMEN	TOTAL
1	Sangre Hematología	2972
2	Sangre Bioquímico	7148
3	Exámenes Hormonales	1170
4	Inmunológicos	237
5	Microbiológicos	1238
6	Exámenes de Deposiciones, Exudados, Secreciones y otros líquidos	16
7	Exámenes de Orina	1772
	TOTAL	**14553**

Al momento que el usuario solicita la citación, en SOME, se le entrega su comprobante de citación, lo que facilita la obtención de los datos, de una manera clara y legible. De todas maneras, es importante la corroboración de datos del usuario, de manera que no existan errores en el procesamiento de la muestra o devolución de las mismas.

Se le informa que según lugar de atención será la fecha en la cual se encontrarán disponibles los exámenes;

- 7 días sector 1 y 2.
- 10 días en el caso de sector 3. (debido a que se debe hacer coincidir la ronda para el envío del resultado de los exámenes).

Actualmente, en Postas de Corinto, Batuco y Botalcura, se cuenta con computador con internet, de manera que también tiene acceso a resultado de exámenes de forma digital.

Una vez finalizada la toma total de las muestras del día, son enviadas para su análisis, al laboratorio o banco de sangre del HRT según corresponda.
Los exámenes son transportados en contenedores o coolers herméticos, por el conductor de nuestro centro de salud. Según convenio, la hora máxima de entrega de los exámenes es a las 11:30 horas.

Ante cualquier duda, consulta o petición, relacionada con nuestra unidad nos coordinamos directamente con la Tecnóloga Médica, Srta. Carolina Díaz, encargada de la recepción de las muestras.

Debido a la gran demanda de atenciones y al aumento de las horas médicas se solicitaron más exámenes de laboratorio en relación a años anteriores, generando más prestaciones para los pacientes de la comuna de Pencahue, Teniendo que cubrir estos recursos el municipio, que a su vez no cuenta con muchos recursos para poder solventar todos los gastos y todo comprometido.

e. Atención domiciliaria de personas con discapacidad severa:

Para llevar a cabo este programa se asignó la responsabilidad a la E.U. Daniela Alarcón, quien forma un equipo por sector para el cuidado y visitas de todos los discapacitados severos y moderados, entregando mensualmente la nómina de los postrados severo con sus respectivos cuidadores para el pago de los estipendios, lo cual es estipulado por el convenio de Atención Domiciliaria. A lo largo del año el número de postrados severos es de 19 pacientes, el Departamento de Salud realiza el pago de estipendio a un total 19 pacientes que cubre el convenio.

f. Programa nacional de atención odontológica más sonrisas para Chile.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	156
Altas integrales Chile Solidario	160

g. Programa nacional de atención odontológica integral para Adulto de Ges 60 años.

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	53
Altas integrales	34

h. Programa de resolutividad de prótesis removibles

Actividades	Cantidad
Prótesis removibles	31

i. Programa de resolutividad de endodoncia

Actividades	Cantidad
endodoncias	10

j. Programa de resolutividad de la embarazada

Actividades	Cantidad
Altas integrales	78

k. Programa de Ges preventivo preescolar

Actividades	Cantidad
N° de pacientes fluor	313
N° de pacientes charlas educativas y kit Aseo bucal	251

l. Programa de apoyo odontológico (extensión horaria)

Actividades	Cantidad
Obturaciones + exodoncias + destartrajes	2134
Pacientes	1336

m. Programa atención odontológica estudiantes 4°medio

Actividades	Cantidad
Altas integrales	33

ESTIMACIÓN DE DEMANDA A ESPECIALIDADES PARA EL AÑO 2015

ESPECIALIDADES	Total de IC generadas (b) a sept.2015	Proyección Anual (b/9*12)
Pediatría	21	28
Medicina Interna	1	1
Broncopulmonar	11	15
Cardiología	14	19
Endocrinología	9	12
Gastroenterología	21	28
Hematología	2	3
Nefrología	4	5
Reumatología	1	1
Dermatología	22	29
Med. Física y Rehabilit.	20	27
Neurología Adulto	12	16
Neurología Infantil	7	9
Oncología	1	1
Psiquiatría Adulto	4	5
Psiquiatría Infantil	9	12
Cirugía Infantil	25	33
Cirugía Adulto	21	28
Cirugía Abdominal	16	21
Cirugía de Mamas	20	27
Cirugía Maxilo Facial	16	21
Cirugía Proctológica	2	3
Cirugía Tórax	-	-
Cirugía Vascular Periférica	5	7
Neurocirugía	1	1
Cardiocirugía	0	0

Obstetricia	6	8
Ginecología	34	47
Oftalmología	17	23
Oftalmología Vicio refracción	*	*
Otorrinolaringología	28	37
Traumatología Adulto	37	49
Traumatología Infantil	-	-
Urología Adulto	12	16

V. EVALUACION DE METAS AÑO 2015

Metas Sanitarias:

Indicador		Meta	% Cumplimiento
META 1	Cobertura de desarrollo psicomotor a los 18 meses	90%	100%
META 2	Cobertura de Papanicolau	1.528	98,16%
META 3.a	Cobertura alta odontológica total en adolescentes de 12 años	74%	95,74%
META 3.b	Cobertura alta total odontológica en mujeres embarazadas en control	68%	101,3%
META 3.c	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,07%	120,0%
META 4	Compensación de pacientes diabéticos 15 y más años bajo control	31,62%	33,56%
META 5	Compensación de pacientes hipertensos 15 y más años bajo control	50,0%	59,11%
META 6	Cobertura de lactancia materna en menores 6 meses	40,00%	40,48%
META 7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente con plan de trabajo ejecutado	100%	100%
META 8	Evaluación de personas con pie diabético	83,78%	83,93%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**99,77%**

Metas IAAPS:

Indicador		Meta	% Cumplimiento
META 1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	25%	21,5%
ETA 2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	25%	39,91%
META 3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	50,00%	61,74%
META 4	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	85,00%	81,82%
META 5	Proporción de Menores de 20 años con alta odontológica total	22,00%	44,77%
META 6	Gestión de reclamos en Atención Primaria	95,00%	100,00%
META 7	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	55,00%	75,19%
META 8	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	71,00%	103,04%
META 9	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	91,00%	81,11%
META 10	Tasa de visita integral	0,20	0,31%
META 11	Cobertura Asma y Epoc 40 años y mas	27,44%	30,99%
META 12	Cobertura trastornos Mentales 5 años y mas	15%	20,49%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**97,91%**

VI. PROGRAMAS DE SALUD EN RELACION AL CICLO VITAL

1. Programa del Niño y de la Niña:

- La cobertura del Control de salud del menor de 6 años fue de 99,2%
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2015 fueron 1147
- La principal causa de consulta en la población infantil fueron las infecciones respiratorias agudas, luego las enfermedades digestivas, seguidas de las afecciones dermatológicas.

2. Programa del Adolescente:

- El número de consultas de morbilidad realizadas equivalen a 551 consultas
- Las causas de consultas más frecuentes en esta población fueron las cefaleas, las infecciones respiratorias agudas y los problemas de salud mental.

3. Programa de la Mujer:

- Se realizó una cifra de 1500 de exámenes de Papanicolau en la población de 25 – 64 años.
- Durante el año 2015 hubo 77 ingresos de embarazadas al Departamento de Salud.
- Fueron realizados 768 controles prenatales a las mujeres embarazadas.

4. Programa de Salud Cardiovascular

- Durante el año 2015 se realizaron 642 Exámenes de Medicina Preventiva, en pacientes de 20 a 64 años.
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2015 fueron 2696.
- La principal causa de consulta en la población adulta fueron las patologías músculo esqueléticas, luego las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades digestivas.
- Se realizaron 3171 controles a pacientes crónicos, ya sea por médico, enfermera, nutricionista y auxiliar paramédico.

5. Programa del Adulto Mayor

- Se realizaron 1426 atenciones de morbilidad en el adulto mayor.
- El número de controles de pacientes crónicos fue de 2326.

6. Programa Odontológico:

- La cobertura de altas de 2 y 4 años fue de 90 altas y 79 altas respectivamente.
- En la población de 6 años se logró una cobertura de 120,00%.
- Se dio de alta al 95,74% de la población de 12 años.
- La cobertura de altas odontológicas en las embarazadas fue de un 101,30%

7. Programa de Salud Mental

En el año 2015 el programa de salud mental, fue de gran relevancia para la población de Pencahue, ya que fueron ingresados 171 pacientes a lo cual se realizaron diversas actividades a las cuales asistió gran cantidad de población para mejorar sus problemas de salud mental.

8. Programa de Atención Domiciliaria

El programa de atención domiciliaria consiste en brindarles un constante apoyo a los pacientes que se encuentran en una situación de dependencia moderada o severa, éstos últimos se les denomina como postrados. Estas personas requieren de apoyo, guía y supervisión total en actividades diarias de la vida (según índice de Katz): bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, alimentarse, entre otras.

9. Programa del Ambiente:

El año 2015 el Programa del Medio Ambiente, tuvo como objetivo continuar capacitando a los niños, profesores de los colegios y vecinos de la Comuna de Pencahue. Promoviendo los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente, alentando, informando y capacitando a la comunidad para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones; para ello se orientará a intensificar el fortalecimiento de sinergias a fin de promocionar temas de protección ambiental a nivel de organizaciones comunitarias escuelas y comunidad en general.

10. Promoción de salud

El plan de promoción para el año 2015 se continua con la estrategia nacional de salud 2011-2020 potenciando los ideales parara lograr de manera incremental la optimización de la salud tanto en las áreas educacionales, laborales y la comunidad en general.

Encontramos basados en los índices que tenemos a nuestro alcance que el mejoramiento en dichas áreas se ha logrado hasta cierto punto por el aprovechamiento de recursos estructurales, de

personal calificado, y de actividades programadas a conciencia con los parámetros por el gobierno en el presente año.

El enfoque para el siguiente periodo será atacar principalmente las áreas de:

-Alimentación saludable

-Actividad física

-Vida libre del humo y tabaco

Actividades que contempla el Plan de Promoción

- **Alimentación Saludable**

- ✓ Feria informativo y de promoción para la salud en Alimentación.
- ✓ Programas radiales
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Talleres de alimentación saludable para estudiantes de ed. Básica.

Actividad Física:

- ✓ Ejecución habitual de actividad física principalmente en el entorno laboral.
- ✓ Potenciación de maniobras relacionadas con el quehacer habitual del CCR.
- ✓ Creación de un gimnasio aledaño a un recinto asistencial de la comuna.
- ✓ Monitoreo para el buen uso de las maquinas implementadas en plaza activa.
- ✓ Clases de Baile para el Adulto Mayor.
- ✓ Clases de cueca.
- ✓ Proyecto Comunitario de Vida Saludable y Actividad Física.
- ✓ Tarde Recreativa para el Adulto Mayor.
- ✓ Pausas y Recreos Activos en Establecimientos Educacionales.
- ✓ Pausas Activas para funcionarios de Salud.

Primera corrida Familiar Pencahue 2015

Se da inicio a la primera corrida familiar en la comuna de Pencahue la cual conto con una participación de alrededor de 150 personas pertenecientes a la comuna de Pencahue y visitantes de Talca y sus alrededores.









Tabaco:

- ✓ Programas radiales
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Establecimientos Educacionales Informados sobre concurso Libre del Humo del Tabaco.
- ✓ Acreditación hogares libre del humo del tabaco.
- ✓ Acreditación de empresas libres de humo de tabaco.
- ✓ Talleres de Prevención de Consumo Tabáquico.

11. Diagnostico Participativo en Salud a Nivel Comunal año 2015

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO:

- Teórico-Práctica considerando una planificación desde los problemas
- Utilizando como recurso las fortalezas.

OBJETIVOS:

General:

Desarrollar un diagnóstico participativo que permita recopilar las necesidades de la ciudadanía permitiendo establecer soluciones a las problemáticas de salud desde la misma comunidad.

Específicos:

- Potenciar la comunicación y participación de la comunidad en el desarrollo de planes de salud.
- Favorecer el auto análisis comunitario que dé cuenta del grado de sus Problemáticas e Identificación de necesidades.
- Reforzar los vínculos y cercanía del Departamento de Salud con la comunidad permitiendo una adecuada coordinación con el mismo.
- Permitir el desarrollo de soluciones por parte de la comunidad en relación a las problemáticas y necesidades planteadas.
- Efectuar una sistematización de la experiencia que permita desarrollar un informe para ser utilizado como instrumento de gestión en la red de salud municipal.

PARTICIPANTES:

- Usuarios de los diferentes programas de APS del CESFAM Pencahue.
- Sociedad Civil organizada; Miembros y Dirigentes del Consejo de Desarrollo Local de Salud de Pencahue, Junta de Vecinos, Club de Adultos Mayores, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Grupos Juveniles, Autoridades Comunales.

TECNICAS A UTILIZAR:



- Lluvia De Ideas en tres áreas: Del Centro de Salud, de la Familiar y del Ambiente.
- Técnica de Jerarquización: Matriz de Priorización de las necesidades: Criterios de Selección: Necesidad Sentida, Magnitud, Relevancia, Factibilidad y Costo.
- Elaboración de Plan de trabajo de acuerdo a problema seleccionado y jerarquizado por la comunidad.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- Diagnóstico participativo permita establecer una herramienta de gestión local de salud, que estén acordes a la necesidad sentida de la comunidad.
- Alcanzar un compromiso de la comunidad en la gestión de su salud.
- Fortaleciendo de los programas de Salud, de participación social en especial de los consejos de desarrollo locales de Salud.
- Acordar directrices para la Planificación de Trabajo Anual, estando de acuerdo a las capacidades y potencialidades de los socios como de las posibilidades que entrega el sector.

- Identifican los recursos y medios disponibles para brindar una alternativa de solución a las necesidades de la comunidad real y concreta.
- Elaborar estrategias de intervención y responsables de ejecutar y monitorear cada acción, se plantean nuevos desafíos, generando los lineamientos de trabajo
- Potenciar la articulación de la Red Comunal de Salud, en pro de mejorar la calidad de vida de la comuna.

PROBLEMA DE SALUD DETECTADO POR LA COMUNIDAD:

1. Escaso autocuidado de los pacientes cardiovasculares
2. Malos hábitos en la Alimentación de la población de la comunidad
3. Sedentarismo, Usuarios realizan poca Actividad Física
4. Aumento de sobrepeso y Obesidad
5. Aumento en el consumo de Alcohol y Droga en la población más joven
6. Despertar sexual a temprana edad
7. Escasa Adherencia de la comunidad a controles y tratamiento
8. Escaso apoyo familiar
9. Adultos Mayores que viven Solos, en situación de abandono y soledad
10. Adolescentes no asisten al Cesfam para cuidarse
11. Desmotivación de la población por llevar una vida más saludable y armoniosa
12. Contaminación ambiental intra y extra domiciliaria
13. Falta de Reciclaje de la basura
14. Falta de alcantarillado y agua potable en sectores rurales
15. Múltiples cortes de agua potable en el sector urbano de la comuna
16. Focos de contaminación (fosas y ex casa Toconey)
17. Eliminación de basura deficiente y escasos contenedores
18. Camino en Mal Estado
19. Tenencia irresponsable de mascotas
20. Aumento de Moscas

1.1. Problemas de Salud Prioritarios

PROBLEMA PRIORIZADOS Y PLAN DE TRABAJO

Problema de Salud	Plan de Trabajo	Responsable
Escaso auto-cuidado de los pacientes cardiovasculares en especial en la Alimentación (Aumento de la Obesidad, Problemas de Alimentación.)	-Aumento de Información Pública en la comuna Videos y gráficos. Murales. -Instaurar Consultas Nutricionales Familiares. -Continuidad anual de programa de Actividad Física. -Talleres Familiares en distintas instancias según ciclo vital. -Caminatas Familiares al Aire libre -Premiar a familia que cumplen con hábitos saludables -Solicitar espacios para realizar actividad física -Que las familias se comprometan a asistir a control -Trabajo con Colegio Capacitación para dueñas de casa -Charlas y Talleres a organizaciones sociales en Alimentación Saludables.	CEFAM Consejo de Desarrollo Daem CECOSF

Problema de Salud	Plan de Trabajo	Responsable
Baja Preocupación en los Desechos Domiciliarios	Educación Abierta a la comunidad. Afiche entrega de trípticos Implantación de entrega de basureros domiciliarios Postulación a proyectos comunitarios de carácter ambiental Trabajo con grupo ecológicos	CESFAM Consejos de Desarrollo CECOSF

Problema de Salud	Plan de Trabajo	Responsable
Consumo de Alcohol y Droga, Sexualidad Precoz	Educación y talleres educativos para jóvenes	CESFAM Consejos de Desarrollo CECOSF

12. Encuesta satisfacción usuaria 2015

Con la finalidad de evaluar la calidad de atención y el trato a los usuarios pertenecientes al Cesfam Pencahue, el Ministerio de Salud realizó la encuesta de satisfacción usuaria 2015 obteniendo un promedio de **6,64.** Sin duda es gratificante para el departamento obtener singular promedio, ya que nos arroja como uno de los mejores centros evaluados a nivel regional.

Convenios Celebrados por la I.Municipalidad de Pencahue 2015

CONVENIOS CELEBRADOS PERÍODO 2015

La I. Municipalidad de Pencahue suscribió los siguientes convenios durante el año 2015:

- Programa Resolutividad en APS (Atenciones Oftalmólogo, entrega de lentes, atenciones otorrino, Cirugía Menor).
- Programa de Apoyo a la gestión local en APS Municipal.
- Programa Mejoría de la equidad en Salud Rural (Refuerzo técnicos paramédicos en Corinto, Batuco y Botalcura) Adenda Programa Mejoría de la equidad (Reforzamiento de equipos de ronda).
- Apoyo a la gestión.
- Promoción de Salud.
- Programa Capacitación funcionaria.
- Programa Digitador Ges.
- Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud (Contratación de Kinesiólogo y Terapeuta para atención en CCR, Compra de implementos e insumos).
- Programa modelo de atención con enfoque familiar (Salud Familiar).
- Programa Convenio de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (Compra de medicamentos).
- Apoyo a la gestión Percapita.
- Campaña de Invierno.
- Adenda Programa de control de enfermedades respiratorias (Plan de invierno).
- Convenio de Transferencias de recursos FRIL 2015 para proyecto “Construcción en diversos sectores comuna e Pencahue”.
- Modificación de convenio de transferencia de recursos “Reposición y mejoramiento y Avenida Principal de Pencahue”.
- Convenio de transferencia de recursos FRIL 2015, proyectos “Construcción Medialuna Club de Rodeo Laboral, Pencahue” y “Construcción Sede Club Deportivo Unión Lo Figueroa, Pencahue”.
- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.
- Convenio de Anticipo Participación Fondo Común Municipal Ley n°20.649.

- Convenio de colaboración proceso de reciclaje de vidrio en la comuna.
- Convenio de asignación de bien, “Reposición camión tolva Pencahue”.
- Convenio “Programa Fortalecimiento OMIL”.
- Convenio de transmisión de programación con el Consejo Nacional de Televisión, relativo a la programación NOVASUR.
- Convenio de cooperación mutua con la I.Municipalidad de Villa Alegre.
- Convenio de cooperación mutua con la I.Municipalidad de Curepto.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento sociolaboral, del ingreso ético familiar, con FOSIS.
- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo psicosocial “Puente entre la familia y sus derechos” y el programa de acompañamiento psicosocial del ingreso ético familiar, con FOSIS.
- Convenio de transferencia de recursos programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil 2015, comuna de Pencahue.
- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015, comuna de Pencahue.
- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa con el Ministerio de Educación.
- Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2015.
- Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015.

Observaciones más relevantes de Contraloría General

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República durante el año 2015.

Durante el año 2015 no se realizaron observaciones al trabajo realizado por parte de la Contraloría General de la República.